



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CONCURSO

Novar Ingenieros, S.A de C.V.
Ing. Daniel Orozco Rivas
Representante legal
Presente:

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso el cual se describe a continuación:

ADJUDICACION NO. SEMS-CONC-002-2021

Preparatoria No. 12 (2da. Etapa de rehabilitación de espacio donde se ubica en el Módulo "D" (Construcción de ágora de lonaría, mobiliario, mobiliario urbano, obras exteriores).

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar a más tardar el día 26 de abril de 2021, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, colonia centro, Guadalajara, Jalisco, en un horario de 09:30 a 16:00hrs.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (Original y copia).
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
5. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
8. Currículo de la empresa.
9. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.

ACENTO PARTICIPAR
EN EL CONCURSO

ING. DANIEL OROZCO RIVAS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

10. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Los requisitos números 3 al 10 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso.

Este concurso se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.

Atentamente:
"Piensa y Trabaja"

"Año del legado de Fray Antonio Alcalde en Guadalajara"
Guadalajara, Jalisco, a 23 de abril de 2021.

Ing. Fernando Calvillo Vargas, E. M. S.
Coordinador

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

ACEPTO PARTICIPAR
EN EL CONCURSO

ING. DANIEL CRISTÓBAL RIVERA

1



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CONCURSO

Quinto Piso Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.

Lcp. Felipe de Jesús Alonso Chávez

Representante legal

Presente:

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso el cual se describe a continuación:

ADJUDICACION NO. SEMS-CONC-002-2021

Preparatoria No. 12 (2da. Etapa de rehabilitación de espacio donde se ubica en el Módulo "D" (Construcción de ágora de lonaria, mobiliario, mobiliario urbano, obras exteriores).

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar a más tardar el día **26 de abril de 2021**, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, colonia centro, Guadalajara, Jalisco, en un horario de 09:30 a 16:00hrs.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

- ✓ 1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
- ✓ 2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
- ✓ 3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (Original y copia).
- ✓ 4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
- ✓ 5. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- ✓ 6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
- ✓ 7. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
8. Currículo de la empresa.
9. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.

ACEPTO PARTICIPAR

1

QUINTO PISO INGENIERIA
Y CONSTRUCCION SA DE CV



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

10. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Los requisitos números 3 al 10 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso.

Este concurso se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.

Atentamente:

“Piensa y Trabaja”

“Año del legado de Fray Antonio Alcalde en Guadalajara”

Guadalajara, Jalisco, a 23 de abril de 2021.

Ing. Fernando Calvillo Vargas
Coordinador





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

CONCREST
CONCRETO Y ESTRUCTURAS

ACEPTO PARTICIPAR
EN EL CONCURSO
CONCREST, S.A. DE CV.

INVITACIÓN A CONCURSO

Concrest, S.A. de C.V.
Ing. Felipe de Jesús Martínez González
Representante legal
Presente:



Ing. Felipe de Jesús Martínez González.

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso el cual se describe a continuación:

ADJUDICACION NO. SEMS-CONC-002-2021

Preparatoria No. 12 (2da. Etapa de rehabilitación de espacio donde se ubica en el Módulo "D" (Construcción de ágora de lonaria, mobiliario, mobiliario urbano, obras exteriores).

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar a más tardar el día **26 de abril de 2021**, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, colonia centro, Guadalajara, Jalisco, en un horario de 09:30 a 16:00hrs.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (Original y copia).
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
5. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
8. Currículo de la empresa.
9. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

10. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Los requisitos números 3 al 10 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso.

Este concurso se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.

Atentamente:

“Piensa y Trabaja”

“Año del legado de Fray Antonio Alcalde en Guadalajara”

Guadalajara, Jalisco, a 23 de abril de 2021.

Ing. Fernando Calvillo Vargas
Coordinador


SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales



INVITACIÓN A CONCURSO

Olmer Grupo Constructor, S.A. de C.V.
Ing. Francisco Javier Olea Mercado
Representante legal
Presente:

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso el cual se describe a continuación:

ADJUDICACION NO. SEMS-CONC-002-2021

Preparatoria No. 12 (2da. Etapa de rehabilitación de espacio donde se ubica en el Módulo "D" (Construcción de ágora de lonaria, mobiliario, mobiliario urbano, obras exteriores).

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar a más tardar el día **26 de abril de 2021**, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, colonia centro, Guadalajara, Jalisco, en un horario de 09:30 a 16:00hrs.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (Original y copia).
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
5. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
8. Currículo de la empresa.
9. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR /
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

10. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Los requisitos números 3 al 10 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso.

Este concurso se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.

Atentamente:
"Piensa y Trabaja"

"Año del legado de Fray Antonio Alcalde en Guadalajara"

Guadalajara, Jalisco, a 23 de abril de 2021.

Ing. Fernando Calvillo Vargas
Coordinador





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR /

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CONCURSO

Linde Edificaciones y Construcción, S.A. de C.V.

Ing. Martín Isidro Sandoval Quintero

Representante legal

Presente:

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso el cual se describe a continuación:

ADJUDICACION NO. SEMS-CONC-002-2021

Preparatoria No. 12 (2da. Etapa de rehabilitación de espacio donde se ubica en el Módulo "D" (Construcción de ágora de lonaria, mobiliario, mobiliario urbano, obras exteriores).

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar a más tardar el día **26 de abril de 2021**, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, colonia centro, Guadalajara, Jalisco, en un horario de 09:30 a 16:00hrs.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (Original y copia).
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
5. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
8. Currículo de la empresa.
9. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.

ACEPTO INVITACION

1

24/04/2021



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

10. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Los requisitos números 3 al 10 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso.

Este concurso se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.


Atentamente:

"Piensa y Trabaja"

"Año del legado de Fray Antonio Alcalde en Guadalajara"

Guadalajara, Jalisco, a 23 de abril de 2021.

Ing. Fernando Calvillo Vargas,
Coordinador


S E M S
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR / **COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES**

INVITACIÓN A CONCURSO

Desarrollos Constructivos Aslo, S.A. de C.V.

Arq. Andrea Sarahí Lozano Sánchez

Representante legal

Presente:

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso el cual se describe a continuación:

ADJUDICACION NO. SEMS-CONC-002-2021

Preparatoria No. 12 (2da. Etapa de rehabilitación de espacio donde se ubica en el Módulo "D" (Construcción de ágora de lonaria, mobiliario, mobiliario urbano, obras exteriores).

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar a más tardar el día **26 de abril de 2021**, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, colonia centro, Guadalajara, Jalisco, en un horario de 09:30 a 16:00hrs.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (Original y copia).
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
5. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
8. Currículo de la empresa.
9. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR /
SERVICIOS GENERALES

10. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Los requisitos números 3 al 10 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso.

Este concurso se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.

Atentamente:

"Piense y Trabaja"

"Año del legado de Fray Antonio Alcalde en Guadalajara"

Guadalajara, Jalisco, a 23 de abril de 2021.

Ing. Fernando Calvillo Vargas
Coordinador



Acepto invitación
Desarrollos Constructivos
Asb S.A. de C.V.



BASES DE CONCURSO PARA OBRAS

La Universidad de Guadalajara por conducto de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, en cumplimiento al Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, le invita a participar en la formulación de propuestas para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, las cuales se sujetarán a lo dispuesto en las siguientes:

BASES CONCURSO. No. SEMS-CONC-002-2021

1. FUENTE DE LOS RECURSOS

- 1.1. Los recursos corresponden a recursos del Fondo de Infraestructura Física de la Red Universitaria 2021.
- 1.2. El presente procedimiento de concurso quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA Y UBICACION:

Preparatoria No. 12 (2da. Etapa de rehabilitación de espacio donde se ubica en el Módulo "D" (Construcción de ágora de lonaria, mobiliario, mobiliario urbano, obras exteriores)

UBICACIÓN:

Preparatoria No. 12 de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Corregidora No. 500 (Calle 40), Guadalajara, Jalisco. C.P. 44420

3. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE SE REQUIERE:

Se requiere experiencia y capacidad técnica de la empresa en: construcción de obras de edificación, acreditada con copia de las carátulas, actas de entrega-recepción de los contratos y/o curriculum que demuestre su experiencia, misma que se entregan en la documentación de inscripción o en la documentación de registro de la empresa.

La capacidad financiera será comprobada con la declaración anual del ejercicio inmediato anterior en la documentación de registro de la empresa.

4. FORMA DE ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA:

El concursante podrá designar la persona que suscriba la Propuesta en el Concurso y deberá contar con los documentos notariales que lo acrediten como Apoderado Legal o Administrador general único de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Los documentos para la acreditación son los solicitados en los requisitos de la invitación (este requisito se cumple al momento de la inscripción).



5. IDIOMA:

La proposición debe presentarse en idioma español.

6. MONEDA:

Las propuestas deberán ser presentadas en moneda nacional.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo máximo de ejecución de los trabajos será de **150 DÍAS NATURALES**.

La fecha estimada de inicio de los trabajos es el día: **24 DE MAYO DE 2021**

8. PORCENTAJE DE ANTICIPOS:

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, otorgará un anticipo de un **30%** del importe total del contrato para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

Para el caso en que el participante a este concurso opte por no requerir el anticipo señalado en el párrafo que antecede, deberá manifestarlo expresamente por escrito, documento que deberá ser adjuntado a su propuesta, obligándose a no contemplar en los costos indirectos de su propuesta el concepto de fianza de anticipo. En consecuencia de lo anterior, de resultar adjudicado deberá iniciar los trabajos en la fecha de firma del contrato respectivo.

9. VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS:

Se efectuará una visita al sitio de los trabajos el día **27 de abril de 2021**, la cita para realizarla será en el ingreso de la **Preparatoria No. 12 de la Universidad de Guadalajara**, ubicada en **Corregidora No. 500 (Calle 40), Guadalajara, Jalisco. C.P. 44420**, a las **10:00 hrs.**, la asistencia a la misma no es obligatoria.

10. JUNTA DE ACLARACIONES:

La Junta de Aclaraciones se celebrará el día **27 de abril de 2021**, a las **12:00 hrs.**, el lugar de reunión será, en la **Sala de Juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior**, sita en calle Liceo No. 496, 4to Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, la asistencia a la misma no es obligatoria.



La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, indica a los participantes que las aclaraciones que llegaren a solicitar con relación a las Bases del concurso y sus anexos, se lleven a cabo en esta instancia.

11. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

En Junta Pública que se celebrará a las **10:00 hrs. el día 3 de mayo de 2021 en la Sala de Juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, sita en calle Liceo No. 496, 4to Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.**, se llevará a cabo la Presentación de Proposiciones y Apertura de las Propuestas, levantándose el Acta correspondiente. Los sobres que contengan la propuesta deberán ser entregados por un representante de la empresa concursante directamente. No se recibirán propuestas que se hagan llegar por mensajería o servicio postal.

A la fecha y hora convenida se nombrará lista de asistentes acreditándose la asistencia solamente a los presentes en ese momento, sin existir plazo de espera, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

El acto de apertura de las propuestas será llevado a cabo en una etapa, conforme a lo siguiente:

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado; se procederá con la apertura de la propuesta y a la revisión cuantitativa de los documentos solicitados en estas Bases, desechándose aquellas que hubieren omitido alguno de los documentos exigidos, se dará lectura al importe total de las propuestas que cubran los requisitos exigidos.

Por lo menos un Licitante, si asistiere alguno, y el funcionario que preside el acto rubricarán Doc.7 Programa de Ejecución de los Trabajos y el Doc.12, Catálogo de Conceptos.

Al término de esta etapa, se levantará el acta, en la que se hará constar el resultado de la revisión cuantitativa de los requisitos que integra las Propuestas, citando las que fueron aceptadas para su análisis cualitativo, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron.

12. ACTO DE LECTURA DE FALLO:

En Junta Pública, se dará a conocer el Fallo de Concurso, la cual se celebrará a **las 11:30 hrs., del día 21 de mayo de 2021, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, sita en calle Liceo No. 496, 4to Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.**, levantándose el Acta correspondiente.

13. GARANTÍAS:

De anticipo, el concursante que hubiere sido favorecido con la adjudicación del contrato, deberá garantizar el 100% del importe total del anticipo otorgado incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A), previo a su entrega, mediante constitución de fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara.



De cumplimiento del contrato, la empresa adjudicada deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del mismo (incluyendo el I.V.A.), dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que reciba copia del Fallo de Adjudicación.

De Vicios ocultos, no obstante su recepción formal, la Contratista quedará obligada a responder por los defectos y vicios ocultos que resultaren en la misma, para ello, deberá constituir garantía de vicios ocultos mediante fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del mismo (incluyendo el I.V.A.), esta deberá ser presentada por el contratista a más tardar junto con la estimación de finiquito.

14. DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE PARA PREPARAR LA PROPOSICIÓN Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

Para preparar la proposición, se acompañan a las presentes Bases, los anexos con los cuales se integrará la propuesta; los documentos de los cuales no se entrega formato en los anexos, podrán ser presentados con el formato propio respetando todos los datos solicitados. La propuesta se presentará mediante un sobre cerrado, el cual contendrá, los Aspectos Técnicos y los Aspectos Económicos, integrados de conformidad como se señala a continuación:

- a) Las propuestas deberán presentarse, en el orden que se establece en el inciso c) de esta cláusula, dentro del sobre cerrado en forma inviolable, el sobre deberán indicar en la parte superior izquierda el nombre del concursante y al centro del mismo, el número de concurso.
- b) Toda la documentación deberá estar rubricada por el representante legal de la empresa.
- c) Los documentos contenidos en el sobre serán identificados con los mismos títulos y ordenados en la misma secuencia que la indicada a continuación y deberá contener los siguientes documentos:

- doc. 1 Carta compromiso, de acuerdo a formato anexo elaborada en papel membretado de la empresa.
- doc. 2 Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos de acuerdo a formato anexo.
- doc. 3 Manifestación escrita de asistencia o conocimiento de los acuerdos de la junta aclaratoria, según formato anexo, a la que se deberá anexar copia del Acta de la Junta de Aclaraciones aunque no se haya asistido a la misma, en señal de aceptación de la misma.



- doc. 4 Bases del concurso firmadas en señal de su aceptación de las mismas.
- doc. 5 Explosión de Insumos con los datos básicos de costos de materiales puestos en el sitio de los trabajos, datos básicos de la mano de obra y datos básicos del costo de la maquinaria de construcción. Incluyendo volúmenes de cada uno e importes, sin considerar IVA.
- doc. 6 Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando el número de unidades a utilizar en la obra, si es propia o rentada y su ubicación física de acuerdo a formato anexo.
- doc. 7 Programa calendarizado de ejecución de los trabajos, graficado como diagrama de barras, desglosado por partidas, calendarizado por días naturales.
- doc. 8 Programa calendarizado de utilización de la maquinaria y equipo de construcción, graficado como diagrama de barras, calendarizado por semana.
- doc. 9 Programa calendarizado de adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, graficado como diagrama de barras, calendarizado por semana.
- doc. 10 Programa calendarizado de utilización de personal técnico, administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos, graficado como diagrama de barras, calendarizado por semana.
- doc. 11 Manifestación de los contratos en vigor, celebrados con la administración pública o con particulares, indicando importe del contrato, importe por ejercer, porcentaje de avance físico, según formato anexo.
- doc. 12 Catálogo de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios propuestos e importes parciales por partida y el total de la proposición.
- doc. 13 Análisis de los precios unitarios de todos los conceptos, estructurados por costos directos, costos indirectos, costos de financiamiento y cargo por utilidad. Deberán incluirse todos los básicos utilizados.
- doc. 14 Análisis del factor del salario real. El que deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- doc. 15 Desglose y cálculo de los costos indirectos, de acuerdo a formato anexo.



- doc. 16 Cálculo de los costos de financiamiento, de acuerdo a formato anexo.
- doc. 17 Determinación del cargo por utilidad, de acuerdo a formato anexo.
- doc. 18 Análisis de los costos horarios de maquinaria y equipo.
- doc. 19 Dos discos compactos. Cada uno debe contener el catálogo de conceptos y el programa de ejecución de los trabajos, en formato de Excel. Deberá etiquetarse anotando el nombre de la empresa participante y el número de concurso.

15. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, para hacer la evaluación de las proposiciones, verificará:

En el presupuesto de obra.

- a) Que los datos entregados en el catálogo de conceptos, no hayan sido alterados o modificados en forma alguna.
- b) Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se establezca el importe del precio unitario;
- c) Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y con letra, los cuales deben ser coincidentes; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el análisis de precio unitario correspondiente, y
- d) Verificar que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerará para el análisis comparativo de las proposiciones;

Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases de concurso y sus Anexos, la falta de alguno de ellos o el hecho de que algún rublo en lo individual este incompleto, será motivo para desechar la propuesta.

En el aspecto técnico que el programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado y que las características, especificaciones y calidad de los materiales que deban suministrar, sean los requeridos por la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior.



En el aspecto económico, que se hayan considerado para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, los salarios y precios vigentes de los materiales y demás insumos en la zona o región de que se trate, que el cargo por maquinaria y equipo de construcción se haya determinado con base en el precio y rendimiento de éstos considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente; que el monto del costo indirecto incluya los cargos por instalaciones, servicios, sueldos y prestaciones del personal técnico y administrativo, demás cargos de naturaleza análoga y que en el costo por financiamiento se haya considerado la repercusión de los anticipos.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, también verificará el debido análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, solicitados.

Valorará la factibilidad de la ejecución satisfactoria de la obra, cuando el concursante esté realizando otras y que éstas puedan ocasionar incumplimiento.

Las proposiciones que satisfagan todos los aspectos señalados en las fracciones anteriores, se calificarán como solventes. Sólo éstos serán considerados para el análisis comparativo, rechazándose las restantes.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, formulará un dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior, adjudicará el contrato al participante que reúna las condiciones necesarias que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja. Para la evaluación de las proposiciones, en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior adjudicará el contrato de entre los participantes a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta económica solvente más baja.

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

16. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA:

Se considerará como suficiente para desechar una propuesta, cualquiera de las siguientes causas:

A) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases de concurso y sus anexos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

- B) Que se encuentre en cualquiera de los supuestos del Artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Concesiones, Arrendamientos, Contrataciones de Obra y de Servicio de la Universidad de Guadalajara.
- C) Que presente varias proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por si mismo o formando parte de cualquier compañía o asociación.
- D) Que se ponga de acuerdo con otros participantes para elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás concursantes.
- E) Que el postor se encuentre sujeto a suspensión de pagos o declarado en estado de quiebra o concurso mercantil, aun cuando ésta declaración sea con posterioridad a la Apertura del concurso.
- F) Que el concursante no presente su propuesta con tinta indeleble.
- G) La falta de alguno de los requisitos o que algún rubro en lo individual esté incompleto, o diferente a lo solicitado o incumpla lo acordado en el acta de la junta aclaratoria, en su caso.
- H) Que no se encuentren bien integradas las tarjetas de análisis de precios unitarios, tanto en su análisis como en su cálculo o no consideren alguno de los requisitos solicitados.
- I) Que el programa presentado para la ejecución de los trabajos contenga plazos y/o procesos incongruentes o inadecuados para la obra.
- J) Si modifica las especificaciones solicitadas.
- K) La falta de la firma autógrafa del Representante Legal en alguna de las hojas de la propuesta.
- L) Si no presenta el programa de ejecución de los trabajos diagramados por DÍAS NATURALES.
- M) Si presenta alguno de los documentos solicitados elaborados a lápiz o si lo presenta con tachaduras o enmendaduras.
- N) Si el sobre presentado con la propuesta no se encuentra cerrado.
- O) Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas bases y sus anexos, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de propuestas.

17. PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN:

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas por los concursantes.



18. CONCURSO DESIERTO:

El Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior, procederá a declarar desierto un concurso cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases del concurso o sus precios no fueren aceptables, y expedirán una segunda invitación.

La Secretaría Administrativa del Sistema de Educación Media Superior, podrá cancelar un concurso por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia Universidad, situación que será informada al Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara.

19. COMUNICACIÓN DEL FALLO:

El Fallo será comunicado según el Capítulo 10, de estas Bases.

20. DEL CONTRATO:

La adjudicación del contrato obligará a la Universidad y a la persona en quien hubiere recaído a su formalización, que deberá realizarse en un plazo no mayor de veinte días hábiles a partir de la notificación del fallo.

a) NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Si el concursante seleccionado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, la Universidad podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere este reglamento y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento. Y el contratista que no firmó el contrato será sancionado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 77 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, así como en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios de la Universidad de Guadalajara.

b) BITÁCORA DE OBRA

La Bitácora que registra el cumplimiento de los derechos y obligaciones concertados por las partes en el Contrato, constituye el instrumento que permite a los órganos de control, verificar los avances y modificaciones en la ejecución de los trabajos, motivo por el cual se debe considerar que dicha Bitácora forma parte del Contrato.

21. CONDICIONES DE PRECIO:

Los trabajos motivo de este concurso, se regirán bajo la modalidad de Contrato de Obra a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado



22. FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS:

La Universidad pagará los trabajos objeto del contrato en moneda nacional, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos, que la Contratista presentará a la Residencia de Supervisión por períodos no mayores de un mes, acompañadas de los números generadores previamente autorizados por la citada Residencia y la factura correspondiente. La Universidad cubrirá a la Contratista el importe de sus estimaciones dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales contados a partir de la recepción de la misma.

23. DOCUMENTO CONTRACTUAL:

La proposición del concursante favorecido con el fallo, será incorporada como documentación anexa al Contrato.

Deberán considerar al elaborar la propuesta que será obligación de la empresa adjudicada, realizar los trámites necesarios para obtener el permiso de construcción, ante las autoridades respectivas del ayuntamiento del lugar donde se ejecutaran los trabajos, entregándole copia del proyecto de la obra, datos de identificación fiscal de la empresa y todos aquellos datos que le solicite el municipio, debe considerar cargo por el pago al perito responsable de la obra, no se incluye en esta obligación el pago por concepto de permisos de construcción.

24. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con respecto al resolutive del concurso, serán inapelables.

El Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación, y aplicar la normatividad universitaria.

25. PENA POR ATRASO EN LA TERMINACIÓN DE LA OBRA.

En caso de retraso parcial por parte del contratista, en la ejecución de alguno de los trabajos, conforme a los tiempos establecidos para cada uno de ellos, el contratista estará obligado a pagar a la Universidad por dicho retraso el 0.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de la Universidad.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, el contratista pagará a la Universidad el 0.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de la Universidad.

En este sentido acuerdan las partes que en caso de que se haya aplicado a el contratista una o varias penas por retraso parcial, de conformidad a lo estipulado en el primer párrafo de la presente cláusula, las mismas serán tomadas en cuenta, al momento de cuantificarse la pena



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

que, en su caso le corresponda pagar por el retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, conforme lo establecido en el párrafo anterior.

Guadalajara, Jalisco a 22 de abril de 2021.



DICTAMEN TÉCNICO

GUADALAJARA, JALISCO, A 4 DE MAYO DE 2021

CONCURSO No: SEMS-CONC-002-2021
DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
O B R A: PREPARATORIA NO. 12 (2DA. ETAPA DE REHABILITACIÓN DE ESPACIO DONDE SE UBICA EN EL MÓDULO "D" (CONSTRUCCIÓN DE ÁGORA DE LONARIA, MOBILIARIO, MOBILIARIO URBANO, OBRAS EXTERIORES.

1.- RELACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DECLARADAS SOLVENTES POR QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS.

No.	CONTRATISTA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	CONCREST, S.A. DE C.V.	\$ 9,186,738.88
2	LINDE EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$ 9,275,496.28
3	NOVAR INGENIEROS, S.A DE C.V.	\$ 9,305,079.19
4	QUINTO PISO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$ 9,469,805.07
5	OLMER GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$ 9,524,174.15
6	DESARROLLOS CONSTRUCTIVOS ASLO, S.A. DE C.V.	\$ 9,600,127.59

2.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA, VERIFICÓ:

- QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS, QUE LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN PROPUESTOS SEAN FACTIBLES Y CONGRUENTES DE REALIZAR, DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL CONCURSANTE, Y QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEAN LAS REQUERIDAS.
- EL DEBIDO ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, CONTEMPLADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.



- c) LA COINCIDENCIA DEL PRECIO UNITARIO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS, ASÍ COMO EL CÁLCULO DEL IMPORTE DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS Y EL PRECIO TOTAL.

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, EMITE EL PRESENTE DICTAMEN QUE SIRVE COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN EL QUE HACE CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y SE MENCIONA LAS PROPOSICIONES DESECHADAS.

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EN NINGÚN CASO SE UTILIZARON MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

3.- LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, SUGIERE QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDA A LA EMPRESA: **CONCREST, S.A. DE C.V., POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ 9,186,738.88 (NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTAY SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS, 88 /100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.),** EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTE, CUYO PRECIO ES EL MÁS BAJO.

4.- NO FUE RECHAZADAS NINGUNA PROPUESTA.

ELABORÓ

ING. MARTIN HERNANDEZ HERNANDEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE OBRAS Y PROYECTOS
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

AUTORIZO

ING. FERNANDO CALVILLO VARGAS
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR



SEMS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Sistema de educación media superior
Comité de compras

ACTA DE FALLO

CONCURSO No: SEMS-CONC-002-2021
DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
O B R A: PREPARATORIA NO. 12 (2DA. ETAPA DE REHABILITACIÓN DE ESPACIO DONDE SE UBICA EN EL MÓDULO "D" (CONSTRUCCIÓN DE ÁGORA DE LONARIA, MOBILIARIO, MOBILIARIO URBANO, OBRAS EXTERIORES.

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO A LAS 11:10 HORAS DEL DIA 19 DEL MES DE MAYO DE 2021, SE REUNIERON DE MANERA VIRTUAL A TRAVES DE PLATAFORMA ELECTRONICA, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, PARA EMITIR EL FALLO DE ESTE CONCURSO.

EL **LIC. JORGE NAVARRO PEÑA** CON CARGO DE PRESIDENTE DEL COMITÉ, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO ELABORADO POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, EL CUAL SE LLEVÓ A CABO CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DEL CONCURSO, ASÍ COMO AL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, HIZO SABER QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDEN A LA EMPRESA:

CONCREST, S.A. DE C.V.

POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ 9,186,738.88 (NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTAY SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS, 88 /100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTES Y CUYO PRECIO FUE EL MÁS BAJO.

LIC. JORGE NAVARRO PEÑA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

MTR. JESÚS ALBERTO JIMENEZ HERRERA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE COMPRAS Y
ADQUISICIONES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA
SUPERIOR

Cal Le Liceo 496, Edificio Valentin Gómez Farias, Col. Centro, C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco, [52] (33) 39 42 41 00 Ext. 14401
www.sems.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CARATULA CONTRATO DE OBRA

LAS PARTES

5627/2021

LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
Nombre, denominación o razón social	Universidad de Guadalajara	Nombre, denominación o razón social	Concrest S.A. de C.V.
Representante	Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo	Acta Constitutiva	Escritura Pública 1001 de fecha 7 de marzo de 2003, ante el Lic. Jorge Ruiz Rodríguez Notario Público Titular 61 de Guadalajara, Jalisco.
Título	Apoderada	Representante	Felipe de Jesús Martínez González
Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 48,826 de fecha 12 de noviembre de 2019, otorgada ante la fe del Lic. Samuel Fernández Ávila, Notario Público No. 15 de Tlaquepaque, Jalisco	Título	Administrador General Único
		Documento que acredita las facultades	Acta Constitutiva.
Domicilio	Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco	R.F.C.	CON030307360
		Clave Patronal I.M.S.S.	2
		Domicilio	Vasco de Quiroga No. 1341 int. 3, col. Miraflores, código postal 44270, en Guadalajara, Jalisco.

LA OBRA

Denominación	PREPARATORIA NO. 12 (2DA. ETAPA DE REHABILITACIÓN DE ESPACIO DONDE SE UBICA EN EL MÓDULO "D" (CONSTRUCCIÓN DE ÁGORA DE LONARIA, MOBILIARIO, MOBILIARIO URBANO, OBRAS EXTERIORES).		
Clave	SEMS-CONC-002-2021	Procedimiento de Adjudicación	Concurso
Dependencia responsable del seguimiento	Sistema de Educación Media Superior	Dependencia o comité que adjudicó	Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior
IMPORTE DE LA OBRA		VIGENCIA	
Cantidad a pagar	\$ 9'186,738.88 Incluye I.V.A.	Fecha de inicio de la obra	Al día siguiente de la entrega del anticipo.
Porcentaje de anticipo	30%	Duración de la obra	150 días naturales

FIANZAS

<input checked="" type="checkbox"/>	a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.
<input checked="" type="checkbox"/>	b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total de la obra, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente.
<input checked="" type="checkbox"/>	c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total de la obra ejecutada, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba la obra por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD.
<input type="checkbox"/>	d) Ninguna.

FIRMAS

Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado, de conformidad ante los testigos.			
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco		Fecha	21 de mayo de 2021
LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
Representante	Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo	Representante	1
Título	Apoderada	Título	Administrador General Único
TESTIGOS			
Nombre	Ing. Fernando Calvillo Vargas.	Nombre	Mtro. Jesús Alberto Jiménez Herrera.
Cargo	Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior.	Cargo	Secretario Administrativo del Sistema de Educación Media Superior.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CONTRATO DE OBRA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO LA UNIVERSIDAD, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARATULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL CONTRATISTA, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

DECLARA LA UNIVERSIDAD

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- III. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

DECLARA EL CONTRATISTA bajo protesta de decir verdad

- I. Que tiene la capacidad jurídica para obligarse a la realización de la obra materia de este contrato, y que dispone de la organización, elementos técnicos, materiales y humanos necesarios y suficientes para ello y que conoce todos los detalles, factores y protocolo de pruebas que intervienen en dicha obra, comprometiéndose a su ejecución, aplicando para ello toda su experiencia y conocimientos, así como los procesamientos más eficientes para su realización utilizando materiales de primera calidad y mano de obra especializada.
- II. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 60 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato a efecto de que **EL CONTRATISTA** ejecute a favor de **LA UNIVERSIDAD** una obra conforme al Anexo "A" de carácter técnico de éste contrato, que debidamente firmado por las partes es parte integrante del mismo, para lo cual sujetan el contrato a lo que contiene en las siguientes:

CLÁUSULAS

OBJETO DEL CONTRATO

PRIMERA. Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que **EL CONTRATISTA** realice a favor de **LA UNIVERSIDAD** la obra cuya denominación aparece en la carátula del mismo, sujetándose y aceptando para ello lo establecido en el Anexo "A", que firmado por ambas partes se agrega a este contrato formando parte integrante del mismo para todos los efectos legales a que hubiere lugar, y en lo que no se especifique o exista duda, en su caso se sujetarán a las bases y demás documentos emitidos en el proceso de adjudicación por **LA UNIVERSIDAD**.

La adquisición de los materiales, la aportación del equipo y herramienta, la contratación de la mano de obra y en general todo aquello que **EL CONTRATISTA** tuviera que adquirir para la realización de la obra contratada será a cargo exclusivamente del citado **CONTRATISTA**.

IMPORTE DE LA OBRA

SEGUNDA. Las partes convienen en que de acuerdo con los proyectos ejecutivos, estudios de mecánica de suelos, catálogo de conceptos, especificaciones de obra, procedimientos constructivos, calidad de materiales, calendario y programa de obra citados, y considerando el valor de todos los insumos, el precio que **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** por la obra encomendada será la cantidad establecida en la carátula del presente.

Dicha cantidad será pagada a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** de la siguiente manera:

- a) En el caso de que **EL CONTRATISTA** requiera **ANTICIPO**: Para el inicio de la obra **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el porcentaje establecido en la carátula, calculado sobre el monto total del presente, en concepto de **ANTICIPO**. Comprometiéndose por su parte **LA UNIVERSIDAD** a entregar dicho anticipo a más tardar 08 (ocho) días hábiles posteriores a que la Dependencia Administradora del Recurso autorice el pago correspondiente.

El saldo de la asignación determinada se pagará a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por periodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la dependencia responsable, del importe de cada estimación periódica ejecutada y aprobada **LA UNIVERSIDAD** deducirá el porcentaje entregado como anticipo a **EL CONTRATISTA**, para la amortización del mismo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- b) En el caso de no requerir anticipo, **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el monto total del presente conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por periodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

El importe de las estimaciones se obtendrá de los números generadores debidamente autorizados por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, multiplicados por los Precios Unitarios presentados en el presupuesto presentado a concurso por **EL CONTRATISTA**.

Por su parte **EL CONTRATISTA** asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

LICENCIAS E INFRACCIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN

TERCERA. EL CONTRATISTA deberá recabar las licencias que sean obligatorias en la localidad donde se ubica la obra objeto de este contrato, haciendo las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes.

EL CONTRATISTA será el único responsable por la ejecución de las obras ante los vecinos y las autoridades, por lo cual, en la tramitación de los permisos y licencias deberá presentar un PERITO registrado en la dirección de Obras Públicas Municipales y demás requisitos necesarios ante las autoridades correspondientes.

Será también obligación de **EL CONTRATISTA** dar aviso a las autoridades, de la terminación de la obra y en general, todas las notificaciones que sean obligatorias en el lugar en que se realice la obra, así mismo se deberá sujetar a las normas de salubridad e higiene y demás que se deriven de las leyes vigentes aplicables.

EL CONTRATISTA deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y Reglamentos en materia de Construcción.

INICIACIÓN DE LA OBRA

CUARTA. EL CONTRATISTA se obliga a iniciar la obra en la fecha establecida en la carátula del presente contrato y a entregarla terminada dentro del tiempo que se establece en el calendario de obra que forma parte del anexo "A".

El riesgo de la obra correrá a cargo de **EL CONTRATISTA** hasta el acto de entrega.

En caso de retraso parcial por parte de **EL CONTRATISTA**, en la ejecución de alguno o algunos de los trabajos descritos en el Anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada uno de ellos, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** por dicho retraso el 1.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, **EL CONTRATISTA** pagará a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

EJECUCIÓN DE LA OBRA

QUINTA. EL CONTRATISTA queda obligado a realizar la obra de acuerdo con los programas que se integraron en el Anexo "A", así como de encargarse por su cuenta de una manera total en su caso de la subcontratación de los diversos trabajos que van a ejecutarse, así como la dirección, estimación y pago de los mismos hasta la terminación y recepción de cada uno de ellos a entera satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

CESIÓN DE DERECHOS

SEXTA. Queda establecido que **EL CONTRATISTA** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

SUPERVISIÓN DE LA OBRA

SÉPTIMA. La supervisión de la obra, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, o de la persona que sea designada por esta última, quien podrá inspeccionar en todo tiempo todos los materiales, equipos, trabajos y servicios que se utilicen en la ejecución de la obra contratada, evaluando la calidad técnica y mano de obra empleadas en el cumplimiento de las especificaciones y pudiendo exigir las pruebas de laboratorio necesarias para el adecuado control de calidad, pudiendo en el caso, rechazar por escrito los materiales, equipos y trabajos que no se ajusten a lo estipulado en el contrato y su anexo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

Al respecto **EL CONTRATISTA** se compromete a emplear en los trabajos objeto del presente contrato, los materiales de primera calidad, siendo responsable de los daños y perjuicios que cause debido a la mala calidad de los materiales que se usen.

De producirse este supuesto a solicitud de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** reemplazará a su costa el material, equipo o trabajo defectuoso o no adecuado.

DIRECCIÓN DE LA OBRA

OCTAVA. EL CONTRATISTA además de observar el cumplimiento de este contrato durante la ejecución de la obra, tendrá entre otras las siguientes principales obligaciones:

- Vigilar que se ejecute la obra de acuerdo a los proyectos aprobados, y que las dimensiones, resistencia y calidad de los materiales, así como la calidad de la mano de obra estén de acuerdo con las especificaciones y anexo aprobado.
- Hacer la revisión detallada de la terminación de la obra y del buen funcionamiento de sus instalaciones, rindiendo el informe correspondiente.
- Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección de las obras materia de este contrato, que cuenten con cédula expedida por la dirección general de profesiones para responsabilizarse de la correcta ejecución de dicha obra incluyendo a quien fungirá como perito responsable ante las autoridades correspondientes.
- Estar al corriente de todas las contribuciones generadas por el pago de la mano de obra, y las obligaciones correspondientes y derivadas de la relación laboral con sus trabajadores.

AVANCE DE OBRA Y PAGOS

NOVENA. LA UNIVERSIDAD deberá hacer los pagos a **EL CONTRATISTA** dentro de los 30 días siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable apruebe las estimaciones de obra realizadas, y una vez presentada la factura correspondiente por parte de **EL CONTRATISTA** ante la dependencia administradora del recurso.

Como medida preventiva y en caso de que fuera necesario proteger a **LA UNIVERSIDAD** de daños, pérdidas o perjuicios, se suspenderán los trabajos y los pagos por las estimaciones de obra previo aviso a **EL CONTRATISTA**, por los conceptos que a continuación se mencionan de manera enunciativa más no limitativa:

- Trabajos defectuosos no corregidos debidamente, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **EL CONTRATISTA**.
- En este sentido acuerdan las partes que si dentro del tiempo señalado **EL CONTRATISTA** no realiza las correcciones correspondientes, **LA UNIVERSIDAD** podrá contratar a un tercero para la ejecución de los mismos, a cargo y por cuenta de **EL CONTRATISTA**.
- Incumplimiento de **EL CONTRATISTA**, en cuanto a su obligación de efectuar pagos a los proveedores y en su caso subcontratistas, o por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza si se llegara a formalizar en contra de **LA UNIVERSIDAD** por la obra objeto del presente contrato, por causas imputables a **EL CONTRATISTA**.

Una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, reanudarán los trabajos que fueron suspendidos.

PLAZOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA

DÉCIMA. Todos los trabajos detallados en los documentos que forman parte del Anexo "A" deberán quedar terminados en el tiempo señalado conforme al calendario de obra que igualmente forma parte de dicho anexo, salvo que existieren cambios al proyecto original.

Para que la obra se pueda considerar terminada se deberán haber ejecutado satisfactoriamente todos los trabajos mencionados en el anexo y de conformidad con los mismos y este contrato.

El plazo de terminación de la obra solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones de las obras contratadas por parte de **LA UNIVERSIDAD**, así como en caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo con la ley, o por mutuo acuerdo.

FINIQUITO

DÉCIMA PRIMERA. Para el finiquito de las obligaciones derivadas del presente las partes se sujetarán a lo establecido a continuación:

- EL CONTRATISTA** dentro de los 07 días hábiles posteriores a la conclusión de los trabajos, conforme a los plazos acordados, dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** de la terminación de la obra, para que la misma proceda a verificar la terminación de los trabajos en un plazo no mayor de 15 días hábiles.
- Una vez finalizada la verificación, si los trabajos se realizaron conforme a lo pactado, **LA UNIVERSIDAD** procederá a la recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente.
- Dentro de los 30 días hábiles siguientes al levantamiento del acta de recepción física, **EL CONTRATISTA** deberá presentar la documentación que se describe a continuación para la autorización por parte de **LA UNIVERSIDAD** del finiquito correspondiente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- Números generadores autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
 - Última estimación de la obra incluyendo todos los precios extraordinarios generados debidamente autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
 - Acta de recepción física de la obra.
 - Fianza de vicios ocultos.
- En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a)-. Las partes deberán elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de las partes describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.
 - b)-. Determinado el saldo total, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición de **EL CONTRATISTA** el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.
- En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** no entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a)-. Independientemente de que tal circunstancia se considere como incumplimiento, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto por ejercer por cada mes o su equivalente en días adicionales que trascurra hasta la presentación de la misma y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida del monto pendiente por cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**. En este sentido acuerdan las partes que el monto de la pena antes señalada, no podrá exceder al monto por ejercer.
 - b)-. **LA UNIVERSIDAD** deberá elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en la que se harán constar la cantidad que por concepto de pena se descontará a **EL CONTRATISTA**.
 - c)-. Si, no obstante la aplicación de la pena señalada, se determina algún saldo a favor de **EL CONTRATISTA**, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición del mismo el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.

Si la pena fuera igual al saldo que en su caso existiere a favor de **EL CONTRATISTA**, se tendrá por elaborado el finiquito correspondiente y **LA UNIVERSIDAD** quedará liberada de cualquier responsabilidad derivada del contrato. Cualquier derecho de cobro que hubiese existido a favor de **EL CONTRATISTA** quedará sin efectos, sin responsabilidad alguna para **LA UNIVERSIDAD**.

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

DÉCIMA SEGUNDA. Las partes convienen en que **EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones de ejecución de obra; por lo tanto, **EL CONTRATISTA** será el único responsable y obligado frente a los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales, Federales, Estatales o Municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con la obra objeto del presente contrato y de la relación laboral.

En consecuencia, **EL CONTRATISTA** asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en esta obra, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaren en contra de **LA UNIVERSIDAD**.

En consecuencia **LA UNIVERSIDAD**, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de **EL CONTRATISTA** presenten sus empleados o colaboradores, obligándose éste a sacar en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de **EL CONTRATISTA** hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee en la obra.

En caso de que **EL CONTRATISTA**, su personal, o cualquier persona que éste designe, realice obras o actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente, estará obligado a prevenir, minimizar o reparar los daños que cause, así como a asumir los costos que dicha afectación implique, liberando a **LA UNIVERSIDAD** de toda responsabilidad.

VICIOS O DEFECTOS OCULTOS DE LA OBRA

DÉCIMA TERCERA. **EL CONTRATISTA** se obliga en este acto a responder por desajustes constructivos, vicios o defectos ocultos que aparezcan y que procedan de vicios en la obra, hechura en la construcción de la obra objeto del presente contrato.

SUBCONTRATOS

DÉCIMA CUARTA. Previa autorización por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** podrá concertar los subcontratos que sean necesarios, para obras parciales o especializadas, quedando a cargo y bajo responsabilidad total de **EL CONTRATISTA** el pago, la



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

coordinación de estos trabajos subcontratados, y las responsabilidades civiles, penales, laborales, fiscales y en general cualquier otra que se pudiera originar por dicho motivo, así como la calidad de los mismos.

DURACIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA QUINTA. El presente contrato tendrá una duración igual al tiempo señalado para ejecución y terminación de la obra, y terminará tan pronto las partes hayan cumplido con todas y cada una de sus obligaciones.

No obstante lo anteriormente estipulado, las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, en cuyo caso, se procederá de la siguiente forma:

- a) Se deberá dar aviso por escrito con 5 (cinco) días de anticipación;
- b) Se hará una estimación de la obra ejecutada hasta la fecha en que se decida la terminación anticipada mencionada;
- c) De acuerdo con dicha estimación y con lo estipulado en las cláusulas PRIMERA y SEGUNDA de este contrato, se procederá a realizar el finiquito correspondiente;

RESCISIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA SEXTA. Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por alguna de las partes cuando la otra no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de este contrato, en especial la ejecución de la obra por **EL CONTRATISTA**; así como la falta de pago y suministro de las cantidades señaladas en este contrato para dicha obra por **LA UNIVERSIDAD**.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- a) Si **EL CONTRATISTA**, por causas imputables a él o a sus dependientes o en su caso subcontratistas, no ejecuta los trabajos según lo acordado en el anexo del contrato.
- b) Si **EL CONTRATISTA** no entrega la obra totalmente terminada dentro del plazo señalado en el anexo de carácter técnico citados y el presente contrato.
- c) Si **EL CONTRATISTA** no ejecuta alguno o algunos de los trabajos descritos en el anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada una de ellos.
- d) Si **EL CONTRATISTA** suspende injustificadamente los trabajos de construcción o se niega a reparar o reponer alguna de las obras que hubiere sido rechazada por **LA UNIVERSIDAD**.
- e) Si **EL CONTRATISTA** cayera en insolvencia o se declare en concurso mercantil.
- f) Por muerte o disolución de **EL CONTRATISTA**, según corresponda.
- g) Si **EL CONTRATISTA**, sin causa justificada, suspende los trabajos por más de 5 días hábiles.
- h) Incumplimiento de **EL CONTRATISTA** por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- i) En general por todo incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo y la ley.

En caso de incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

PROCEDIMIENTO PARA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA AL CONTRATISTA

DÉCIMA SÉPTIMA. Convienen las partes que en caso de que **EL CONTRATISTA** incurra en alguna de las causales de rescisión previstas en el presente o la ley, **LA UNIVERSIDAD** podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa conforme a lo siguiente:

- I. Se iniciará a partir de que **LA UNIVERSIDAD** le comunique por escrito a **EL CONTRATISTA** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- II. Transcurrido el término anterior, **LA UNIVERSIDAD** resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **EL CONTRATISTA**.
- IV. En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte por la rescisión, la misma operará de pleno derecho sin necesidad de declaración judicial, y sin que por ello incurra en responsabilidad, para lo cual levantará acta circunstanciada en la que se establezcan las condiciones y avances de obra, así como las cantidades de equipo y materiales ubicados en el área destinada a los trabajos.
- V. Por su parte **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar la obra a **LA UNIVERSIDAD** sin más trámite que el requerimiento que al respecto realice **LA UNIVERSIDAD** por cualquier medio.
- VI. **LA UNIVERSIDAD**, formulará el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se levante el acta circunstanciada, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a **EL CONTRATISTA**, por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte rescindir el contrato por causa imputable a **EL CONTRATISTA**, éste, quedará obligado a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a **LA UNIVERSIDAD**, con independencia de las acciones legales a que tenga derecho **LA UNIVERSIDAD**.

FIANZAS

DÉCIMA OCTAVA. **EL CONTRATISTA** otorgará a favor de **LA UNIVERSIDAD** las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, las que deberán ser expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en la ciudad de Guadalajara Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes de esta misma ciudad.

Adicionalmente **EL CONTRATISTA** manifiesta expresamente lo siguiente:

- (A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

MODIFICACIONES A LA OBRA.

DÉCIMA NOVENA. Las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá hacer las modificaciones que estime convenientes al proyecto en ejecución o a la obra ejecutada, atendiendo a las necesidades de la misma; pidiendo por escrito a **EL CONTRATISTA** dichas modificaciones y solicitándole un presupuesto en un plazo no mayor de 5 (cinco) días naturales, a partir de la solicitud, para ser revisado y aprobado por **LA UNIVERSIDAD** a través de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

Asimismo, las partes convienen en que ninguna modificación se iniciará hasta que **LA UNIVERSIDAD** haya aprobado, por escrito, el presupuesto correspondiente y se haya definido si la modificación amerita un aumento en el plazo de terminación de la obra, pudiendo **LA UNIVERSIDAD**, modificar los volúmenes de los materiales del catálogo de conceptos sin que esto signifique un cambio en los precios unitarios pactados originalmente.

En este sentido queda establecido que las nuevas condiciones contractuales derivadas de las modificaciones solicitadas por **LA UNIVERSIDAD**, deberán de constar por escrito en el convenio modificatorio correspondiente, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

En caso de cualquier modificación al monto o el plazo pactado en el presente contrato y/o sus anexos, **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar a **LA UNIVERSIDAD**, dentro de los 03 (tres) días naturales siguientes a la formalización del convenio modificatorio respectivo; el documento modificatorio de la o las fianzas otorgadas originalmente conforme a los términos establecidos en este contrato, en el cual se le garanticen las obligaciones de este contrato y del convenio modificatorio correspondiente. En el caso de que **EL CONTRATISTA** no cumpla con dicha entrega, **LA UNIVERSIDAD** podrá determinar la rescisión administrativa del contrato. El documento modificatorio deberá contener la estipulación de que es conjunto, solidario e inseparable de la fianza inicialmente presentada por **EL CONTRATISTA**.

SUPLETORIEDAD BASES

VIGÉSIMA. Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso existan, la propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**, la legislación universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para **LA UNIVERSIDAD**, quedando sin efectos la disposición distinta.

LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLES

VIGÉSIMA PRIMERA. Para la interpretación, cumplimiento, controversia o cualquier cuestión derivada de este contrato, las partes convienen en someterse expresamente a las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando desde este momento a cualquier otro que les pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato por las partes y conformes con su contenido y alcance, ratifican y firman en triplicado en la carátula del mismo, de conformidad ante los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.



ANEXO "A"
CONCREST, S.A. DE C.V.

**VASCO DE QUIROGA 1341-3 COL. MIRAFLORES, C. P. 44270
GUADALAJARA, JAL. TEL. 3854 6233 CONCREST360@gmail.COM**

Dependencia	SEMS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	Clave	SEMS-CONC-002-2021
Lugar	CORREGIDORA N. 500, GUADALAJARA, JAL.	Analista	JMGV
Especialidad	REMODELACION		

CONCREST_SEMS-CONC-002-2021_ "Preparatoria No. 12 (2da. Etapa de rehabilitación de espacio donde se ubica en el Módulo "D" (Construcción de ágora de lonaria, mobiliario, mobiliario urbano, obras exteriores)"

Reporte de "PREPARATORIA NO. 12 (2DA. ETAPA DE REHABILITACIÓN DE ESPACIO DONDE SE UBICA EN EL MÓDULO "D" (CONSTRUCCIÓN DE ÁGORA DE LONARIA, MOBILIARIO, MOBILIARIO URBANO, OBRAS EXTERIORES)"

Nombre	Unidad	Volumen	Precio Unitario	Pesos Importe
"PREPARATORIA NO. 12 (2DA. ETAPA DE REHABILITACIÓN DE ESPACIO DONDE SE UBICA EN EL MÓDULO "D" (CONSTRUCCIÓN DE ÁGORA DE LONARIA, MOBILIARIO, MOBILIARIO URBANO, OBRAS EXTERIORES)"				
TECHADO DE CANCHA	MODULO	1.0000000	1,869,747.16	1,869,747.16
CANCHA DE USOS MÚLTIPLES	MODULO	1.0000000	891,560.45	891,560.45
ALUMBRADO CUBIERTA Y LONARIAS PARA BANCAS	MODULO	1.0000000	93,578.03	93,578.03
PERGOLADO.	MODULO	1.0000000	1,197,771.69	1,197,771.69
INSTALACION ELECTRICA EN PERGOLADO.	MODULO	1.0000000	74,903.44	74,903.44
PLAZOLETA.	MODULO	1.0000000	3,211,964.23	3,211,964.23
INSTALACION ELECTRICA EN PLAZOLETA.-	MODULO	1.0000000	549,472.48	549,472.48
INSTALACION ELECTRICA EN OBRA EXTERIOR.-	MODULO	1.0000000	30,605.00	30,605.00
"PREPARATORIA NO. 12 (2DA. ETAPA DE REHABILITACIÓN DE ESPACIO DONDE SE UBICA EN EL MÓDULO "D"				7,919,602.48

Cargos en porcentaje

"PREPARATORIA NO. 12 (2DA. ETAPA DE REHABILITACIÓN DE ESPACIO DONDE SE UBICA EN EL MÓDULO "D" (CONSTRUCCIÓN DE ÁGORA DE LONARIA, MOBILIARIO, MOBILIARIO URBANO, OBRAS EXTERIORES)"	MODULO	1.0000000		
Total de IVA				1,267,136.40
"PREPARATORIA NO. 12 (2DA. ETAPA DE REHABILITACIÓN DE ESPACIO DONDE SE UBICA EN EL MÓDULO "D"				1,267,136.40
Cargos en porcentaje				1,267,136.40

Gran total

"PREPARATORIA NO. 12 (2DA. ETAPA DE REHABILITACIÓN DE ESPACIO DONDE SE UBICA EN EL MÓDULO "D"				9,186,738.88
---	--	--	--	--------------

(Nueve Millones Ciento Ochenta y Seis Mil Setecientos Treinta y Ocho Pesos 88/100 m.n.)

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



ANEXO "A"

CONCREST, S.A. DE C.V.

**VASCO DE QUIROGA 1341-3 COL. MIRAFLORES, C. P. 44270
GUADALAJARA, JAL. TEL. 3854 6233 CONCREST360@gmail.COM**

Dependencia	SEMS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	Clave	SEMS-CONC-002-2021
Lugar	CORREGIDORA N. 500, GUADALAJARA, JAL.	Analista	JMGV
Especialidad	REMODELACION		

CONCREST_SEMS-CONC-002-2021_ "Preparatoria No. 12 (2da. Etapa de rehabilitación de espacio donde se ubica en el Módulo "D" (Construcción de ágora de lonaria, mobiliario, mobiliario urbano, obras exteriores)"

Reporte de "PREPARATORIA NO. 12 (2DA. ETAPA DE REHABILITACIÓN DE ESPACIO DONDE SE UBICA EN EL MÓDULO "D" (CONSTRUCCIÓN DE ÁGORA DE LONARIA, MOBILIARIO, MOBILIARIO URBANO, OBRAS EXTERIORES)"	Unidad	Volumen	Precio Unitario	Pesos Importe
---	--------	---------	-----------------	---------------

"PREPARATORIA NO. 12 (2DA. ETAPA DE REHABILITACIÓN DE ESPACIO DONDE SE UBICA EN EL MÓDULO "D" (CONSTRUCCIÓN DE ÁGORA DE LONARIA, MOBILIARIO, MOBILIARIO URBANO, OBRAS EXTERIORES)"

TECHADO DE CANCHA

1.- TRAZO Y NIVELACION DE EDIFICIOS ESTABLECIENDO REFERENCIAS DEFINITIVAS, CON TRANSITO Y NIVEL. INCLUYE: PERSONAL TECNICO CALIFICADO, ESTACAS, MOJONERAS, LOCALIZACION DE ENTRE EJES, BANCOS DE NIVEL, MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	m2	582.1500000	13.84	8,056.96
---	----	-------------	-------	----------

(Trece Pesos 84/100 m.n.)

2.- EXCAVACION EN CEPAS POR CUALQUIER MEDIO, MATERIAL TIPO A", DE 0 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD, EN SECO, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, TRASPALCOS, MOVIMIENTOS Y ACARREOS DENTRO DE LA OBRA, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA, MEDIDO EN BANCO."	m3	103.6800000	104.13	10,796.20
--	----	-------------	--------	-----------

(Ciento Cuatro Pesos 13/100 m.n.)

3.- PLANTILLA DE CONCRETO F'C=100 KG/CM2, TMA=3/4, DE 5.00 CM DE ESPESOR PROMEDIO. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS, AFINE, NIVELACION, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	m2	58.0800000	181.07	10,516.55
---	----	------------	--------	-----------

(Ciento Ochenta y Un Pesos 07/100 m.n.)

4.- CIMBRA ACABADO COMUN, EN CIMENTACION, INCLUYE: DESPERDICIO, HABILITADO, CIMBRADO Y DESCIMBRA, NIVELACION, PLOMEO MATERIAL, MANO DE OBRA , LIMPIEZA, HERRAMIENTA, ACARREO DEL MATRIAL DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	m2	52.0800000	322.13	16,776.53
---	----	------------	--------	-----------

(Trescientos Veintidos Pesos 13/100 m.n.)

5.- SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO FY=4,200 KG/CM2 (G.E.), DE CUALQUIER DIAMETRO, EN CIMENTACION, INCLUYE: MATERIALES, HABILITADO, DOBLECES, SILLETAS, ALAMBRE, GANCHOS, ESCUADRAS, TRASLAPES, DESPERDICIOS HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	Kg	2,852.5100000	36.94	105,371.72
--	----	---------------	-------	------------

(Treinta y Seis Pesos 94/100 m.n.)

SEMS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

1

1



CONCREST, S.A. DE C.V.

VASCO DE QUIROGA 1341-3 COL. MIRAFLORES, C. P. 44270
GUADALAJARA, JAL. TEL. 3854 6233 CONCREST360@gmail.COM

Dependencia	SEMS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	Clave	SEMS-CONC-002-2021
Lugar	CORREGIDORA N. 500, GUADALAJARA, JAL.	Analista	JMGV
Especialidad	REMODELACION		

CONCREST_SEMS-CONC-002-2021_ "Preparatoria No. 12 (2da. Etapa de rehabilitación de espacio donde se ubica en el Módulo "D" (Construcción de ágora de lonaría, mobiliario, mobiliario urbano, obras exteriores)"

Reporte de "PREPARATORIA NO. 12 (2DA. ETAPA DE REHABILITACIÓN DE ESPACIO DONDE SE				Pesos
Nombre	Unidad	Volumen	Precio Unitario	Importe
Precio unitario				

6.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C=250 KG/CM2, TMA= 3/4, R.N. EN CIMENTACION. INCLUYE: BOMBEO, TENDIDO, RASTREADO, VIBRADO, NIVELACION, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, PRUEBAS, CURADO CON CURACRETO ROJO, DESPERDICIO Y MANO DE OBRA." (Dos Mil Seiscientos Setenta y Siete Pesos 49/100 m.n.)	m3	16.5600000	2,677.49	44,339.23
---	----	------------	----------	-----------

7.- RELLENO COMPACTADO POR CUALQUIER MEDIO CON SUELO-CEMENTO, CON MATERIAL DE BANCO-CEMENTO EN PROPORCIÓN DE 8:1 A CUALQUIER PROFUNDIDAD, COMPACTADO AL 95%, EN CAPAS DE 15 CM. INCLUYE: SUMINISTRO DE AGUA PARA LOGRAR HUMEDAD OPTIMA, MEZCLACO, TENDIDO, TRASPALEOS, DESPERDICIOS, EQUIPO, PRUEBAS DE COMPACTACION, AFINE, NIVELACION, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS (VOLUMEN MEDIDO COMPACTADO). (Novecientos Treinta y Cinco Pesos 10/100 m.n.)	m3	17.2800000	935.10	16,158.53
---	----	------------	--------	-----------

8.- RELLENO COMPACTADO AL 95% PROCTOR, CON MATERIAL DE BANCO, EN CAPAS DE 15 CM DE ESPESOR, AGREGANDO AGUA PARA LOGRAR SU HUMEDAD OPTIMA, POR CUALQUIER MEDIO, MEDIDO COMPACTO. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, EXTENDIDO, TRAPALEOS, AGUA PARA LOGRAR HUMEDAD OPTIMA, EQUIPO, NIVELADO, HERRAMIENTAS, PRUEBAS DE COMPACTACION, MANO DE OBRA Y ACARREOS. (Trescientos Ochenta Pesos 28/100 m.n.)	m3	66.9400000	380.28	25,455.94
---	----	------------	--------	-----------

9.- SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE ANCLAS PARA COLUMNA OC A BASE DE 8 VARILLAS DE REDONDO LISO DE 3/4" DE ACERO A-36 DE 85 CMS. DE LONGITUD TOTAL CON ROSCA DE 15 CMS. EN AMBOS EXTREMO (SUPERIOR E INFERIOR), TUERCAS HEXAGONALES Y ROLDANAS PLANAS PARA NIVELACION DE 7/8". INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, DESPERDICIOS, CORTES, RECIBIR CON FESTER GROUT 5 CMS. DE ESPESOR ENTRE PLACA PB-1 DE 50 X 50 CMS. DE SECCIÓN Y DADO DE CONCRETO, ROSCADO, TUERCAS, ROLDANAS PARA NIVELACION, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. (Tres Mil Trescientos Dos Pesos 33/100 m.n.)	Jgo	12.0000000	3,302.33	39,627.96
---	-----	------------	----------	-----------

SEMS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

1

1



CONCREST, S.A. DE C.V.

VASCO DE QUIROGA 1341-3 COL. MIRAFLORES, C. P. 44270
GUADALAJARA, JAL. TEL. 3854 6233 CONCREST360@gmail.COM

Dependencia	SEMS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	Clave	SEMS-CONC-002-2021
Lugar	CORREGIDORA N. 500, GUADALAJARA, JAL.	Analista	JMGV
Especialidad	REMODELACION		

CONCREST_SEMS-CONC-002-2021_ "Preparatoria No. 12 (2da. Etapa de rehabilitación de espacio donde se ubica en el Módulo "D" (Construcción de ágora de lonaría, mobiliario, mobiliario urbano, obras exteriores)"

Reporte de "PREPARATORIA NO. 12 (2DA. ETAPA DE REHABILITACIÓN DE ESPACIO DONDE SE				Pesos
Nombre	Unidad	Volumen	Precio Unitario	Importe
Precio unitario				
10.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACA BASE DE 50 X 50 CMS. DE SECCION EN ACERO (A-36), DE ESPESOR DE 1" CON 8 BARRENOS DE 7/8" PARA FIJACION DE ANCLA DE DIAMETRO DE 3/4", INCLUYE: TRAZO, FABRICACION, CORTES, UNIONES, MONTAJE, PINTURA ANTICORROSIVA, ESMALTE ALQUIDALICO EN COLOR ESPECIFICADO POR SUPERVISOR ACERO, DESPERDICIOS, DESCALIBRES E INSPECCION DE CALIDAD. (Dos Mil Seiscientos Nueve Pesos 81/100 m.n.)	pza	12.0000000	2,609.81	31,317.72
11.- SUMINISTRO, CONFECCION Y COLOCACION DE MEMBRANA ARQUITECTONICA MARCA OPLEX DUROPLEX 21 OZ BLACK OUT CAL. 710, COLOR BLACO CON SISTEMA DE FIJACION A BASE DE SOLERA DE ALUMINIO Y CLAVO HILTI POR IMPACTO UNIVERSAL X-U 19 P8 A CADA 7 CMS., SELLADOR ACRILICO SIKAFLEX BLANCO, CABLE TIPO A 1/2" TIPO BARRACUDA 6 X 19, ALMA DE ACERO, ACERO ARADO MEJORADO, PARA TENSAR MEMBRANA, DE ACUERDO A PLANO DE DETALLES. INCLUYE: SUMINISTRO, FLETE, PATRONAJE, CONFECCION, INSTALACION, EQUIPO DE SEGURIDAD Y SEÑALAMIENTOS, A CUALQUIER ALTURA. (Seiscientos Cincuenta Pesos 90/100 m.n.)	m2	582.1500000	650.90	378,921.44
12.- HABILITADO, SUMINISTRO Y COLOCACION DE OREJA GUARDACABO FABRICADO A BASE OREJA OR-A1 CON PLACA DE ACERO A-36 F"Y=2530 KG/CM2. DE 3/8" DE ESPESOR SOLDADA A ESTRUCTURA, TENSOR CROSBY 3/4" X 6" H-226, GRILLETE CROSBY DE 1/2" G-209 Y GUARDA CABO G-411, 2 GRAPAS G-405 MINIMO, FIJADA, ARMADA Y SECCIONES DE ACUERDO A PLANOS DE DETALLE, PARA TENSADO DE CABLE Y MEMBRANA. INCLUYE: TRAZO, CORTES, ENDEREZADO, BISELADO, BARRENO, SOLDADURA ESTRUCTURAL ASTME-7018, PRUEBAS RADIOGRAFICAS Y DE LIQUIDOS PENETRANTES, MATERIALES DE CONSUMO, PINTURA ANTICORROSIVA, EQUIPO, LIMPIEZA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. A CUALQUIER ALTURA. (Seis Mil Quinientos Cuarenta y Seis Pesos 38/100 m.n.)	pza	10.0000000	6,546.38	65,463.80
13.- HABILITADO, SUMINISTRO Y COLOCACION DE OREJA GUARDACABO FABRICADO A BASE OREJA OR-A2 CON PLACA DE ACERO A-36 F"Y=2530 KG/CM2. DE 3/8" DE ESPESOR SOLDADA A ESTRUCTURA, GRILLETE CROSBY DE 1/2" G-209 Y GUARDA CABO G-411, 2 GRAPAS G-405 MINIMO, FIJADA, ARMADA Y SECCIONES DE ACUERDO A PLANOS DE DETALLE, PARA TENSADO DE CABLE Y MEMBRANA. INCLUYE: TRAZO, CORTES, ENDEREZADO, BISELADO, BARRENO, SOLDADURA ESTRUCTURAL ASTME-7018, PRUEBAS RADIOGRAFICAS Y DE	pza	10.0000000	6,546.38	65,463.80

Handwritten signatures and stamps:

- Large handwritten signature in blue ink.
- Stamp: SEMS SECRETARIA ADMINISTRATIVA
- Redacted area with number 1.
- Redacted area with number 1.
- Handwritten initials "JMGV" in a box.



CONCREST, S.A. DE C.V.

VASCO DE QUIROGA 1341-3 COL. MIRAFLORES, C. P. 44270
GUADALAJARA, JAL. TEL. 3854 6233 CONCREST360@gmail.COM

Dependencia SEMS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Lugar CORREGIDORA N. 500, GUADALAJARA, JAL.
Especialidad REMODELACION

Clave SEMS-CONC-002-2021
Analista JMGV

CONCREST_SEMS-CONC-002-2021_ "Preparatoria No. 12 (2da. Etapa de rehabilitación de espacio donde se ubica en el Módulo "D" (Construcción de ágora de lonaria, mobiliario, mobiliario urbano, obras exteriores)"

Reporte de "PREPARATORIA NO. 12 (2DA. ETAPA DE REHABILITACIÓN DE ESPACIO DONDE SE				Pesos
Nombre	Unidad	Volumen	Precio Unitario	Importe

LIQUIDOS PENETRANTES, MATERIALES DE CONSUMO, PINTURA ANTICORROSIVA, EQUIPO, LIMPIEZA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. A CUALQUIER ALTURA.

(Seis Mil Quinientos Cuarenta y Seis Pesos 38/100 m.n.)

14.- SUMINISTRO, HABILITADO, COLOCACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURA A BASE DE TUBERIA METALICA DE ACERO A-36 F'Y=2530 KG/CM2., A-53 F'Y=2460 KG/CM2., A-500 F'Y=3515 KG/CM2., SOLDADOS Y/O ATORNILLADOS A BASE DE COLUMNA METALICAS OC DE 8" Y 12", RECTOS Y ROLADOS DE ACUERDO A PLANOS DE DETALLE. INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, TRAZO, CORTES, AJUSTES, DESPERDICIOS, ENDEREZADO, ROLADO, BISELADO, DESCALIBRES, BARRENOS, UNIONES TIPO BOCA DE PESCADO, SOLDADURA ASTM-7018, UNA PRUEBA RADIOLOGICA POR CADA 500 KG. DE ACERO, PINTURA ANTICORROSIVA, MANO DE OBRA CALIFICADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y ACARREOS A UNA ALTURA DE 10 MTS.

(Sesenta y Nueve Pesos 03/100 m.n.)

Kg	14,296.6400000	69.03	986,897.06
----	----------------	-------	------------

15.- PINTURA DE ESMALTE VELMAR DE COMEX O LUSTRAL DE SHERWIN WILLIAMS APLICADA CON PISTOLA EN ESTRUCTURA METALICA ABIERTA A BASE DE TUBERIA OC DE 8" Y 12" Y PLACAS DE DIFERENTES DIMENSIONES, A DOS MANOS, TRABAJO TERMINADO. INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE, EQUIPO DE SEGURIDAD, PRIMER, MATERIALES, SOLVENTES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, ANDAMIOS Y ACARREOS DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, A CUALQUIER NIVEL . LA PINTURA ES POR AMBOS LADOS DE LA ESTRUCTURA, PERO PARA SU PAGO ES MEDIDO POR UN SOLO LADO, COLOR ESPECIFICADO POR SUPERVISION EN OBRA. (PROYECCION DE CUBIERTA).

(Ciento Diez Pesos 94/100 m.n.)

m2	582.1500000	110.94	64,583.72
----	-------------	--------	-----------

TECHADO DE CANCHA 1,869,747.16

CANCHA DE USOS MÚLTIPLES

16.- TRAZO Y NIVELACION DE EXTERIORES ESTABLECIENDO REFERENCIAS DEFINITIVAS, CON TRANSITO Y NIVEL (EQUIPO TOPOGRAFICO), INCLUYE: PERSONAL TECNICO CALIFICADO, ESTACAS, MOJONERAS, LOCALIZACION DE EJES Y/O ENTRE EJES, BANCOS DE NIVEL, MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.

(Trece Pesos 84/100 m.n.)

m2	614.4000000	13.84	8,503.30
----	-------------	-------	----------





CONCREST, S.A. DE C.V.

VASCO DE QUIROGA 1341-3 COL. MIRAFLORES, C. P. 44270
GUADALAJARA, JAL. TEL. 3854 6233 CONCREST360@gmail.COM

Dependencia	SEMS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	Clave	SEMS-CONC-002-2021
Lugar	CORREGIDORA N. 600, GUADALAJARA, JAL.	Analista	JMGV
Especialidad	REMODELACION		

CONCREST_SEMS-CONC-002-2021_ "Preparatoria No. 12 (2da. Etapa de rehabilitación de espacio donde se ubica en el Módulo "D" (Construcción de ágora de lonaris, mobiliario, mobiliario urbano, obras exteriores)"

Nombre	Unidad	Volumen	Precio Unitario	Pesos Importe
<p>17.- BASE HIDRAULICA CON MATERIAL DE BANCO A BASE DE MEZCLA DE GRAVA DE 1 1/2 A FINOS Y ARENA LIMOSA (TEPETATE) EN PROPORCION DE 60-40, TENDIDA EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR EN ESTADO SUELTO Y COMPACTACION AL 100% DE SU P.V.S.M. PROCTOR, INCLUYE: ESCARIFICADO DE BASE EXISTENTE 10 CMS DE ESPESOR, CONFORMACION, AFINE Y COMPACTACION, PRUEBAS DE COMPACTACIÓN, CORTES, CARGAS, ACARREOS AL SITIO DE SU UTILIZACION, FORMACION DE CAPAS, HUMEDAD OPTIMA, HOMOGENEIZADO, TENDIDO, COMPACTADO Y NIVELACION, VOLUMEN MEDIDO COMPACTO POR SECCIONAMIENTO, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO."</p> <p>(Quinientos Sesenta y Siete Pesos 12/100 m.n.)</p>	m3	119.5200000	567.12	67,782.18
<p>18.- CIMIENTO DE PIEDRA BRAZA ACOMODADA PIEDRA POR PIEDRA, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCION 1:3. INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS.</p> <p>(Un Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho Pesos 57/100 m.n.)</p>	m3	16.6000000	1,478.57	24,544.26
<p>19.- RODAPIE DE PIEDRA BRAZA, ACABADO APARENTE UNA CARA, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS, PLOMEO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS.</p> <p>(Un Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco Pesos 73/100 m.n.)</p>	m3	8.2900000	1,655.73	13,726.00
<p>20.- NIVELACION DE MURO DE MAMPOSTERIA CON RAJUELA DE PIEDRA BRAZA JUNTEADA CON MORTERO CEM-ARE 1:3. DE 0.10 M. DE ESPESOR X 0.40 M. DE ANCHO PROMEDIO. INCLUYE: NIVELACION, TRAZO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (INCLUYE MATERIALES)</p> <p>(Setenta y Un Pesos 23/100 m.n.)</p>	ML	105.4200000	71.23	7,509.07
<p>21.- PISO DE CONCRETO PREMEZCLADO F'c=200KG/CM2 TMA 3/4 Y REVENIMIENTO 10-12 Y 12 CMS. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO CON MAQUINA ALLANADORA (HELICOPTERO) COLANDO LOSAS HASTA DE 2.50 X 4.80 MTS. COLANDO EN FORMA ALTERNADA, PASAJUNTAS DE REDONDO LISO DE 1/2" CON LONG. DE 1.00 MT. @ 50 CMS. EN FUNDA DE POLIDUCTO PVC LONG. 60 CMS. Y MOLDEANDO JUNTAS TRATADAS CON VOLTEADOR METALICO DEJANDO SUPERFICIE CON PENDIENTE DEL 1% TOLERANCIA +/-0.5 MM. EN LA SUPERFICIE PARA PODER ACEPTAR LA LOSA, INCLUYE: VIBRADO, COLADO, MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/6-6, CIMBRA METALICA EN FRONTERAS</p>	m2	672.0000000	550.81	370,144.32



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



CONCREST, S.A. DE C.V.

VASCO DE QUIROGA 1341-3 COL. MIRAFLORES, C. P. 44270
GUADALAJARA, JAL. TEL. 3854 6233 CONCREST360@gmail.COM

Dependencia SEMS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Lugar CORREGIDORA N. 500, GUADALAJARA, JAL.
Especialidad REMODELACION

Clave SEMS-CONC-002-2021
Analista JMGV

CONCREST_SEMS-CONC-002-2021_ "Preparatoria No. 12 (2da. Etapa de rehabilitación de espacio donde se ubica en el Módulo "D" (Construcción de ágora de lonaria, mobiliario, mobiliario urbano, obras exteriores)"

Nombre	Unidad	Volumen	Precio Unitario	Pesos Importe
--------	--------	---------	-----------------	---------------

QUE SEAN NECESARIAS, EQUIPO ESPECIALIZADO, HERRAMIENTA MENOR, CURADO DE LOSAS CON CURACRETO Y MANO DE OBRA"

(Quinientos Cincuenta Pesos 81/100 m.n.)

22.- FORJADO DE NARIZ DE REMATE EN PISO DE BANQUETAS, CON 5.0 X 10.0 CM. DE SECCION, INCLUYE SOLO: CIMBRA, DESCIMBRA, GOTERO FORJADO, DESPERDICIOS Y ACARREOS (NO INCLUYE CONCRETO).

(Sesenta y Siete Pesos 70/100 m.n.)

23.- BALIZAMIENTO DE CANCHAS DEPORTIVAS CON PINTURA DURAFLOOR 750 ACABADO DE POLIURETANO, SEGÚN PROYECTO, DE 5 CMS. DE ANCHO, (VER PLANO DE DETALLES). INCLUYE: TRAZO, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SEÑALAMIENTOS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, EQUIPO DE SEGURIDAD, TRABAJO TERMINADO.

(Ochenta y Un Pesos 74/100 m.n.)

24.- PINTURA DE CANCHAS DEPORTIVAS MARCA DURAFLOOR 750 ACABADO DE POLIURETANO APLICADA EN PISOS Y/O ELEMENTOS DE CONCRETO, TRABAJO TERMINADO A DOS MANOS, SEGÚN PROYECTO. INCLUYE: TRAZO, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SEÑALAMIENTOS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, EQUIPO DE SEGURIDAD, TRABAJO TERMINADO.

(Cuatrocientos Pesos 83/100 m.n.)

25 - SUMINISTRO DE ESTRUCTURA MOVIBLE (SLAM) MARCA SPORTECH (DOS PIEZAS), PARA CANCHA DE BASQUETBOL CON 6 RUEDAS DE POLIURETANO PARA TRANSPORTARSE Y 700 LIBRAS DE CONTRAPESO, MOD. "EM-6314" ALTURA AJUSTABLE DE 3.05 M. A 2.60 M. FABRICADA CON ELEMENTOS ESTRUCTURALES EN DIFERENTES MADIDAS Y CALIBRES, TABLERO SEPARADO DE LA PARTE FRONTAL DE LA ESTRUCTURA 2.00 M. INCLUYE: TABLEROS PROFESIONALES PARA BASQUETBOL MARCA SPORTECH, MOD. "ATLAS" CON ACRILICO DE ALTO IMPACTO, AL FRENTE VISTAS EN ALUMINIO NATURAL DE 1 1/2" X 1 1/16". MECANISMO PARA REGULAR LA ALTURA DEL ARO CON UN RANGO DE 45 CM. DOBLE PLACA HERMANADA DE 3/16" X 0.35 M. X 0.35 M., AROS PROFESIONALES MARCA SPORTECH, TOTALMENTE ABATIBLE MOD. "PRO" DISEÑADO PARA USO RUDO. ACABADO EN COLOR NARANJA.

ML	102.4000000	67.70	6,932.48
ML	368.0000000	81.74	30,080.32
m2	672.0000000	400.83	269,357.76
pza	1.0000000	84,419.21	84,419.21



SECRETARIA ADMINISTRATIVA



CONCREST, S.A. DE C.V.

VASCO DE QUIROGA 1341-3 COL. MIRAFLORES, C. P. 44270
GUADALAJARA, JAL. TEL. 3854 6233 CONCREST360@gmail.COM

Dependencia	SEMS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	Clave	SEMS-GONC-002-2021
Lugar	CORREGIDORA N. 500, GUADALAJARA, JAL.	Anilleta	JMGV
Especialidad	REMODELACION		

CONCREST_SEMS-GONC-002-2021_ "Preparatoria No. 12 (2da. Etapa de rehabilitación de espacio donde se ubica en el Módulo "D" (Construcción de ágora de lonaría, mobiliario, mobiliario urbano, obras exteriores)"

Reporte de "PREPARATORIA NO. 12 (2DA. ETAPA DE REHABILITACIÓN DE ESPACIO DONDE SE				Pesos
Nombre	Unidad	Volumen	Precio Unitario	Importe
Precio unitario				

REDES PROFESIONALES PARA USO RUDO, MANIVELA PARA AJUSTAR LA ALTURA.

(Ochenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Diecinueve Pesos 21/100 m.n.)

26.- SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE TUBO NEGRO CEDULA 40 DE 2 1/2" PARA HABILITADO DE POSTES DE CANCHA DE VOLY- BOL, SEGUN PROYECTO , INCLUYE: GANCHO DE METAL DE 1/4" CON TUERCA HEXAGONAL, EQUIPO PARA SOLDAR, SOLDADURA, COLOCACION DE TUBOS, PLOMEO, NIVELACION, PINTURA ANTICORROSIVA, Y PINTURA ESMALTE MCA. COMEX COLOR BLANCO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, DESPERDICIOS Y ACARREOS.

(Setenta y Tres Pesos 00/100 m.n.)

27.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO DE 3" CEDULA 40 DE 70 CMS. DE LARGO CON PINTURA ANTICORROSIVA COLOR NEGRO PARA RECIBIR POSTES, AHOGADA EN BASE DE CONCRETO DE 30X30 X 60 CMS. ELABORADA CON CONCRETO F'C = 150 KGS/CM2 Y CON UN FILTRO DE GRAVA DE 20 CMS. DE ESPESOR POR 30 CMS. DE ANCHO COLOCADA EN LA PARTE INFERIOR COMO FITRO DEL TUBO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ACARREOS, Y EXCAVACION PARA ALOJAR BASE.

(Seiscientos Veinte Pesos 20/100 m.n.)

28.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA DE NYLON ACERADA REFORZADA DE 9.0 X 1.00 M. MARCA MARTI" PARA VOLLEYBALL, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y EQUIPO."

(Tres Mil Quinientos Setenta y Ocho Pesos 44/100 m.n.)

CANCHA DE USOS MÚLTIPLES 891,560.45

ALUMBRADO CUBIERTA Y LONARIAS PARA BANCAS

29.- SALIDA ELECTRICA DE ALUMBRADO PARA CUBIERTA DE CANCHA, VISIBLE, CON TUBERIA CONDUIT GALVANIZADA PARED DELGADA (PDG), ETIQUETA VERDE Y CONEXIONES GALVANIZADAS, DE 13, Y 19 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA. CONDUMEX, O CONDUCTORES MONTERREY, CALIBRES 10 Ó 12 AWG Y CAL. 12 AWG PARA TIERRA FISICA, CONDULETS SERIE OVALADA, CONDULETS FS, INCLUYE CODOS, COPLES, CONECTORES, MATERIAL DE FIJACION, MANO DE OBRA, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.

Sal

10.0000000 1,059.24 10,592.40



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



CONCREST, S.A. DE C.V.

VASCO DE QUIROGA 1341-3 COL. MIRAFLORES, C. P. 44270
GUADALAJARA, JAL. TEL. 3854 6233 CONCREST360@gmail.COM

Dependencia	SEMS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	Clave	SEMS-CONC-002-2021
Lugar	CORREGIDORA N. 500, GUADALAJARA, JAL.	Analista	JMGV
Especialidad	REMODELACION		

CONCREST_SEMS-CONC-002-2021_ "Preparatoria No. 12 (2da. Etapa de rehabilitación de espacio donde se ubica en el Módulo "D" (Construcción de ágora de lonaría, mobiliario, mobiliario urbano, obras exteriores)"

Reporte de "PREPARATORIA NO. 12 (2DA. ETAPA DE REHABILITACIÓN DE ESPACIO DONDE SE				Pesos
Nombre	Unidad	Volumen	Precio Unitario	Importe
Precio unitario				

(Un Mil Cincuenta y Nueve Pesos 24/100 m.n.)

30.- SALIDA ELECTRICA DE ALUMBRADO PARA LONARIA CON BANCAS, VISIBLE-OCULTA, CON TUBERIA CONDUIT GALVANIZADA PARED DELGADA (PDG), ETIQUETA VERDE Y CONEXIONES GALVANIZADAS, DE 13, Y 19 MM. DE DIAMETRO, Y TUBERIA CONDUIT P.V.C. USO PESADO DE 13 Y 19 MM. CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA. CONDUMEX, O CONDUCTORES MONTERREY, CALIBRES 10 Ó 12 AWG Y CAL. 12 AWG PARA TIERRA FISICA, CONDULETS SERIE OVALADA, CONDULETS FS, INCLUYE: CODOS, COPLES, CONECTORES, MATERIAL DE FIJACION, MANO DE OBRA, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	Sal	6.0000000	1,213.26	7,279.56
---	-----	-----------	----------	----------

(Un Mil Doscientos Trece Pesos 26/100 m.n.)

31.- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SALIDA ELÉCTRICA PARA APAGADOR SENCILLO INCLUYE : TUBERÍA CONDUIT DE AJUSTE DE 13 MM., CURVAS COPLES Y CONEXIONES DE AJUSTE DEL TIPO AMERICANO CON TORNILLO, CHALUPA Y CAJAS CUADRADAS, CABLE DE COBRE CAL. 12 MARCA CONDUMEX-VIACKON, SOPORTERIA PARA TUBO Y CHALUPA Y REGISTROS A BASE DE SOLERA DE FIERRO PINTADO DE 3/4 X 3/16, ABRAZADERA TIPO UÑA DE 13 Y 19 MM, TORNILLO DE 1/4X3/4, PERNO CARGA Y TUERCA HILTY, SUMINISTROS, MATERIALES MENORES, EQUIPO DE SEGURIDAD, PRUEBAS, DESPERDICIOS. MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREOS.	Sal	3.0000000	1,074.95	3,224.85
---	-----	-----------	----------	----------

(Un Mil Setenta y Cuatro Pesos 95/100 m.n.)

32.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIO TIPO REFLECTOR TECNOLOGIA LED, MONTAJE EN ESTRUCTURA, DE 50 WATTS, CON LENTE DE CRISTAL, ALIMENTACION 85-280 VOLTS, FLUJO LUMINOSO DE 5.500 LUMENS, TONO DE LUZ NEUTRO, MARCA LED MEXICO, CAT. CUJG-SG-150 DPC. INCLUYE: LAMPARAS LED DE 50 WATTS, MCA. BRIDGELUX, HERRAJES, MATERIAL DE FIJACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	pza	10.0000000	2,251.61	22,516.10
--	-----	------------	----------	-----------

(Dos Mil Doscientos Cincuenta y Un Pesos 61/100 m.n.)

33.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIO LED DE 40 WATTS, CATALOGO CUJG-MQ ACUEDUCTO, DE LA MARCA LED MEXICO, INCLUYE: PRUEBAS, MATERIAL DE FIJACION Y ACARREOS (LA LUMINARIA NO DEBERA BALACEARCE DIRECTAMENTE A LA LOSA DE CONCRETO SE DEBERA DE APLICAR EL PERNO ANCLA HILTY Y DESPUES BARRENAR LA LUMINARIA PARA SU POSTERIOR COLOCACION CON LA	pza	6.0000000	4,104.61	24,627.66
---	-----	-----------	----------	-----------

[Handwritten signature and scribbles]

SEMS
PETALIA AVALUADOS



CONCREST, S.A. DE C.V.

VASCO DE QUIROGA 1341-3 COL. MIRAFLORES, C. P. 44270
GUADALAJARA, JAL. TEL. 3854 6233 CONCREST360@gmail.COM

Dependencia	SEMS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	Clave	SEMS-CONC-002-2021
Lugar	CORREGIDORA N. 500, GUADALAJARA, JAL.	Analista	JMGV
Especialidad	REMODELACION		

CONCREST_SEMS-CONC-002-2021_ "Preparatoria No. 12 (2da. Etapa de rehabilitación de espacio donde se ubica en el Módulo "D" (Construcción de ágora de lonaria, mobiliario, mobiliario urbano, obras exteriores)"

Reporte de "PREPARATORIA NO. 12 (2DA. ETAPA DE REHABILITACIÓN DE ESPACIO DONDE SE				Pesos
Nombre	Unidad	Volumen	Precio Unitario	Importe
Precio unitario				

UTILIZACION DE ROLDANAS PLANAS GALVANIZADAS)

(Cuatro Mil Ciento Cuatro Pesos 61/100 m.n.)

34.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE CENTRO DE CARGA, 1F, 3H, 120/240 V, MARCA BTICINO, BTPLUG, CATALOGO BTN/4EN. INCLUYE: CONEXIÓN, ROTULADO DE CIRCUITOS, PEINADO, MATERIAL DE FIJACION Y AISLAMIENTO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	pza	1.0000000	874.71	874.71
--	-----	-----------	--------	--------

(Ochocientos Setenta y Cuatro Pesos 71/100 m.n.)

35.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 1 POLO 15 A 30 AMP INCLUYE: CONEXIÓN, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA	pza	3.0000000	214.74	644.22
---	-----	-----------	--------	--------

(Doscientos Catorce Pesos 74/100 m.n.)

36.- SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE ARMAFLEX (USO RUDO) CAL. 3 X 12. CON ABRAZADERAS TIPO AMERICANO. INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, CONEXIONES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y ACARREOS.	ML	6.0000000	135.80	814.80
--	----	-----------	--------	--------

(Ciento Treinta y Cinco Pesos 80/100 m.n.)

37.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA CON ROSCA DE 25 MM DE DIAMETRO, INCLUYE: COPLES, CONECTORES, MATERIAL DE FIJACION A BASE DE SOPORTES DE UNICANAL 4 X 4, ABRAZADERA PARA UNICANAL Y VARILLA ROSCADA.	ML	3.0000000	139.33	417.99
---	----	-----------	--------	--------

(Ciento Treinta y Nueve Pesos 33/100 m.n.)

38.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE CURVA CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA, ROSCABLE, DE 25 MM DE DIAM. INCLUYE: CONEXIONES, DESPERDICIOS, ROSCADO, MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREOS.	pza	2.0000000	93.35	186.70
---	-----	-----------	-------	--------

(Noventa y Tres Pesos 35/100 m.n.)

39.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTRA Y MONITOR GALVANIZADO TROQUELADO DE 25 MM. DE DIAMETRO, INCLUYE: MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS.	Jgo	2.0000000	35.70	71.40
---	-----	-----------	-------	-------

(Treinta y Cinco Pesos 70/100 m.n.)



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

1
1



CONCREST, S.A. DE C.V.

VASCO DE QUIROGA 1341-3 COL. MIRAFLORES, C. P. 44270
GUADALAJARA, JAL. TEL. 3854 6233 CONCREST360@gmail.COM

Dependencia SEMS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Lugar CORREGIDORA N. 500, GUADALAJARA, JAL.
Especialidad REMODELACION

Clave SEMS-CONC-002-2021
Analista JMGV

CONCREST_SEMS-CONC-002-2021_ "Preparatoria No. 12 (2da. Etapa de rehabilitación de espacio donde se ubica en el Módulo "D" (Construcción de ágora de lonaria, mobiliario, mobiliario urbano, obras exteriores)"

Nombre	Unidad	Volumen	Precio Unitario	Pesos Importe
40.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE ALIMENTACION A CENTRO DE CARGA DE CUBIERTA DE CANCHA, INCLUYE: 2 CONDUCTORES DE COBRE CON AISLAMIENTO TIPO THHW-LS CAL 8 AWG, MARCA CONDUMEX O VIAKON, MAS 1 CONDUCTOR DE COBRE CON AISLAMIENTO TIPO THW-LS CAL 10 AWG, MARCA CONDUMEX O VIAKON, INCLUYE: SOPORTERIA, CONEXIONES, CONECTORES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, SUPERVISION Y MANO DE OBRA (Ciento Treinta y Cinco Pesos 20/100 m.n.)	ML	80.0000000	135.20	10,816.00
41.- SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO CONDUIT DE P.V.C. PESADO, DE 25 MM DIAM. INCLUYE: CONEXIONES, TRAZO, CORTES, AJUSTES, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL. (Veintiseis Pesos 03/100 m.n.)	ML	80.0000000	26.03	2,082.40
42.- EXCAVACION DE CEPA DE 0.40 MTS. DE ANCHO POR 0.60 MTS DE PROFUNDIDAD POR MEDIOS MANUALES O MECANICOS EN MATERIAL TIPO "B". INCLUYE: RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y RETIRO DE MATERIAL EXCEDENTE, AFINE DE TALUDES Y FONDO TRASPALEO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (Treinta y Nueve Pesos 22/100 m.n.)	ML	70.0000000	39.22	2,745.40
43.- SUMINISTRO E INSTALACION DE JALCRETO F'C=100 KGS/CM2 PARA ENCOFRADO DE 10 X 10 CMS. HECHO EN OBRA, INCLUYE: MATERIALES,ACARREOS,HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (Treinta y Dos Pesos 66/100 m.n.)	ML	70.0000000	32.66	2,286.20
44.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO DE CONCRETO PREFABRICADO MCA. CM TIPO 1 PARA BAJA TENSION DE 40 X 40 X 60 CMS. CON TAPA, MARCO Y CONTRAMARCO GALV. FONDO DE GRAVA DE 25 CMS. DE ESPESOR, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, EXCAVACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (Un Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco Pesos 88/100 m.n.)	ML	3.0000000	1,465.88	4,397.64

PERGOLADO.

ALUMBRADO CUBIERTA Y LONARIAS PARA BANCAS

93,578.03



SECRETARIA ADMA



CONCREST, S.A. DE C.V.

VASCO DE QUIROGA 1341-3 COL. MIRAFLORES, C. P. 44270
GUADALAJARA, JAL. TEL. 3854 6233 CONCREST360@gmail.COM

Dependencia	SEMS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	Clave	SEMS-CONC-002-2021
Lugar	CORREGIDORA N. 500, GUADALAJARA, JAL.	Analista	JMGV
Especialidad	REMODELACION		

CONCREST_SEMS-CONC-002-2021_ "Preparatoria No. 12 (2da. Etapa de rehabilitación de espacio donde se ubica en el Módulo "D" (Construcción de ágora de lonaria, mobiliario, mobiliario urbano, obras exteriores)"

Reporte de "PREPARATORIA NO. 12 (2DA. ETAPA DE REHABILITACIÓN DE ESPACIO DONDE SE				Pesos
Nombre	Unidad	Volumen	Precio Unitario	Importe
Precio unitario				
45.- TRAZO Y NIVELACION DE EDIFICIOS ESTABLECIENDO REFERENCIAS DEFINITIVAS, CON TRANSITO Y NIVEL. INCLUYE: PERSONAL TECNICO CALIFICADO, ESTACAS, MOJONERAS, LOCALIZACION DE ENTRE EJES, BANCOS DE NIVEL, MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (Trece Pesos 84/100 m.n.)	m2	240.0000000	13.84	3,321.60
46.- EXCAVACION EN CEPAS POR CUALQUIER MEDIO, MATERIAL TIPO A", DE 0 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD, EN SECO, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, TRASPALEOS, MOVIMIENTOS Y ACARREOS DENTRO DE LA OBRA, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA, MEDIDO EN BANCO." (Ciento Cuatro Pesos 13/100 m.n.)	m3	47.0400000	104.13	4,898.28
47.- PLANTILLA DE CONCRETO F'c=100 KG/CM2, TMA=3/4, DE 5.00 CM DE ESPESOR PROMEDIO. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS, AFINE, NIVELACION, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS. (Ciento Ochenta y Un Pesos 07/100 m.n.)	m2	28.8000000	181.07	5,214.82
48.- CIMBRA ACABADO COMUN, EN CIMENTACION, INCLUYE: DESPERDICIO, HABILITADO, CIMBRADO Y DESCIMBRA, NIVELACION, PLOMEO MATERIAL, MANO DE OBRA , LIMPIEZA, HERRAMIENTA, ACARREO DEL MTRIAL DENTRO Y FUERA DE LA OBRA. (Trecientos Veintidos Pesos 13/100 m.n.)	m2	48.0000000	322.13	15,462.24
49.- SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO FY=4,200 KG/CM2 (G.E.), DE CUALQUIER DIAMETRO, EN CIMENTACION, INCLUYE: MATERIALES, HABILITADO, DOBLECES, SILLETAS, ALAMBRE, GANCHOS, ESCUADRAS, TRASLAPES, DESPERDICIOS HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS. (Treinta y Seis Pesos 94/100 m.n.)	Kg	859.8600000	36.94	31,763.23
50.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO F'c=250 KG/CM2, TMA= 3/4, R.N. EN CIMENTACION. INCLUYE: BOMBEO, TENDIDO, RASTREADO, VIBRADO, NIVELACION, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, PRUEBAS, CURADO CON CURACRETO ROJO, DESPERDICIO Y MANO DE OBRA." (Dos Mil Seiscientos Setenta y Siete Pesos 49/100 m.n.)	m3	8.7500000	2,677.49	23,428.04



AREA ADMINISTRATIVA



CONCREST, S.A. DE C.V.

VASCO DE QUIROGA 1341-3 COL. MIRAFLORES, C. P. 44270
GUADALAJARA, JAL. TEL. 3854 6233 CONCREST360@gmail.COM

Dependencia	SEMS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	Clave	SEMS-CONC-002-2021
Lugar	CORREGIDORA N. 600, GUADALAJARA, JAL.	Analista	JMGV
Especialidad	REMODELACION		

CONCREST_SEMS-CONC-002-2021_ "Preparatoria No. 12 (2da. Etapa de rehabilitación de espacio donde se ubica en el Módulo "D" (Construcción de ágora de lonaria, mobiliario, mobiliario urbano, obras exteriores)"

Reporte de "PREPARATORIA NO. 12 (2DA. ETAPA DE REHABILITACIÓN DE ESPACIO DONDE SE				Pesos
Nombre	Unidad	Volumen	Precio Unitario	Importe
Precio unitario				
51.- RELLENO COMPACTADO AL 95% PROCTOR, CON MATERIAL DE BANCO. EN CAPAS DE 15 CM DE ESPESOR. AGREGANDO AGUA PARA LOGRAR SU HUMEDAD OPTIMA, POR CUALQUIER MEDIO, MEDIDO COMPACTO. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, EXTENDIDO, TRAPALEOS, AGUA PARA LOGRAR HUMEDAD OPTIMA, EQUIPO, NIVELADO, HERRAMIENTAS, PRUEBAS DE COMPACTACION, MANO DE OBRA Y ACARREOS. (Trescientos Ochenta Pesos 28/100 m.n.)	m3	36.8500000	380.28	14,013.32
52.- SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE ANCLAS PARA COLUMNA OC A BASE DE 4 VARILLAS DE REDONDO LISO DE 3/4" DE ACERO A-36 DE 100 CMS. DE LONGITUD TOTAL CON ROSCA DE 15 CMS. EN LA PARTE SUPERIOR Y ESCUADRA DE 15 CMS. EN LA PARTE INFERIOR, TUERCAS HEXAGONALES Y ROLDANAS PLANAS PARA NIVELACION DE 7/8". INCLUYE; MATERIALES, ACARREOS, DESPERDICIOS, CORTES, RECIBIR CON FESTER GROUT 5 CMS. DE ESPESOR ENTRE PLACA PB-1 DE 50 X 50 CMS. DE SECCIÓN Y DADO DE CONCRETO, ROSCADO, TUERCAS, ROLDANAS PARA NIVELACION, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. (Dos Mil Doscientos Veintiun Pesos 53/100 m.n.)	Jgo	20.0000000	2,221.53	44,430.60
53.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACA BASE DE 50 X 50 CMS. DE SECCION EN ACERO (A-36), DE ESPESOR DE 3/4" CON 4 BARRENOS DE 7/8" PARA FIJACION DE ANCLA DE DIAMETRO DE 3/4", INCLUYE: TRAZO, FABRICACION, CORTES, UNIONES, MONTAJE, PINTURA ANTICORROSIVA, ESMALTE ALQUIDALICO EN COLOR ESPECIFICADO POR SUPERVISOR ACERO, DESPERDICIOS, DESCALIBRES E INSPECCION DE CALIDAD." (Dos Mil Nueve Pesos 36/100 m.n.)	pza	20.0000000	2,009.36	40,187.20
54.- SUMINISTRO, HABILITADO, COLOCACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURA A BASE DE TUBERIA METALICA DE ACERO A-36 F'Y=2530 KG/CM2., A992 F'Y=3215 KG/CM2, A-500 F'Y=3234 KG/CM2., SOLDADOS Y/O ATORNILLADOS A BASE DE COLUMNA METALICAS OC, IPR, OR, ANGULOS Y PLACAS DE DIFRENTES DIMENSIONES Y CALIBRES, RECTOS Y ROLADOS DE ACUERDO A PLANOS DE DETALLE. INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, TRAZO, CORTES, AJUSTES, DESPERDICIOS, ENDEREZADO, ROLADO, BISELADO, DESCALIBRES, BARRENOS, SOLDADURA ASTM-7018, UNA PRUEBA RADIOLOGICA POR CADA 500 KG. DE ACERO, PINTURA ANTICORROSIVA, MANO DE OBRA CALIFICADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y ACARREOS A UNA ALTURA DE 4 MTS.	Kg	14,318.8000000	69.03	988,426.76

SEMS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

1

1



CONCREST, S.A. DE C.V.

VASCO DE QUIROGA 1341-3 COL. MIRAFLORES, C. P. 44270
GUADALAJARA, JAL. TEL. 3854 6233 CONCREST360@gmail.COM

Dependencia	SEMS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	Clave	SEMS-CONC-002-2021
Lugar	CORREGIDORA N. 600, GUADALAJARA, JAL.	Anallista	JMGV
Especialidad	REMODELACION		

CONCREST_SEMS-CONC-002-2021_ "Preparatoria No. 12 (2da. Etapa de rehabilitación de espacio donde se ubica en el Módulo "D" (Construcción de ágora de lonaría, mobiliario, mobiliario urbano, obras exteriores)"

Reporte de "PREPARATORIA NO. 12 (2DA. ETAPA DE REHABILITACIÓN DE ESPACIO DONDE SE				Pesos
Nombre	Unidad	Volumen	Precio Unitario	Importe
Precio unitario				

(Sesenta y Nueve Pesos 03/100 m.n.)

55.- PINTURA DE ESMALTE VELMAR DE COMEX O LUSTRAL DE SHERWIN WILLIAMS APLICADA CON PISTOLA EN ESTRUCTURA METALICA ABIERTA A BASE DE TUBERIA OC DE 6", IPR DE 10" Y 13", OR DE 2" X 4" Y PLACAS DE DIFERENTES DIMENSIONES, A DOS MANOS, TRABAJO TERMINADO. INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE, EQUIPO DE SEGURIDAD, PRIMER, MATERIALES, SOLVENTES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, ANDAMIOS Y ACARREOS DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, A CUALQUIER NIVEL . LA PINTURA ES POR AMBOS LADOS DE LA ESTRUCTURA, PERO PARA SU PAGO ES MEDIDO POR UN SOLO LADO, COLOR ESPECIFICADO POR SUPERVISION EN OBRA. (PROYECCION DE CUBIERTA).	m2	240.0000000	110.94	26,625.60
---	----	-------------	--------	-----------

(Ciento Diez Pesos 94/100 m.n.)

PERGOLADO. 1,197,771.69

INSTALACION ELECTRICA EN PERGOLADO.

56.- SALIDA ELECTRICA PARA ALUMBRADO VISIBLE, CON TUBERIA GALVANIZADA PARED GRUESA DE 19 A 25 MM., CABLE CONELEC O CONDUCTORES MONTERREY CALIBRES: FASE Y NEUTRO DE 10 THW-LS Y TIERRA FISICA 12 DESNUDO, CON REGISTRO CUADRADO GALVANIZADO, CABLE Y CONECTOR USO RUDO, INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, FLETES Y ACCARREOS A CUALQUIER ALTURA."	Sal	17.0000000	1,303.89	22,166.13
---	-----	------------	----------	-----------

(Un Mil Trescientos Tres Pesos 89/100 m.n.)

57.- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SALIDA ELÉCTRICA PARA APAGADOR SENCILLO INCLUYE : TUBERÍA CONDUIT DE AJUSTE DE 13 MM., CURVAS COPLES Y CONEXIONES DE AJUSTE DEL TIPO AMERICANO CON TORNILLO, CHALUPA Y CAJAS CUADRADAS, CABLE DE COBRE CAL. 12 MARCA CONDUMEX-VIACKON, SOPORTERIA PARA TUBO Y CHALUPA Y REGISTROS A BASE DE SOLERA DE FIERRO PINTADO DE 3/4 X 3/16, ABRAZADERA TIPO UÑA DE 13 Y 19 MM, TORNILLO DE 1/4X3/4, PERNO CARGA Y TUERCA HILTHY, SUMINISTROS, MATERIALES MENORES, EQUIPO DE SEGURIDAD, PRUEBAS, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREOS.	Sal	2.0000000	1,074.95	2,149.90
--	-----	-----------	----------	----------

(Un Mil Setenta y Cuatro Pesos 95/100 m.n.)



SEMS

SEMS ADMINISTRATIVO



CONCREST, S.A. DE C.V.

VASCO DE QUIROGA 1341-3 COL. MIRAFLORES, C. P. 44270
GUADALAJARA, JAL. TEL. 3854 6233 CONCREST360@gmail.COM

Dependencia SEMS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Lugar CORREGIDORA N. 500, GUADALAJARA, JAL.
Especialidad REMODELACION

Clave SEMS-CONC-002-2021
Analista JMGV

CONCREST_SEMS-CONC-002-2021_ "Preparatoria No. 12 (2da. Etapa de rehabilitación de espacio donde se ubica en el Módulo "D" (Construcción de ágora de lonaría, mobiliario, mobiliario urbano, obras exteriores)"

Reporte de "PREPARATORIA NO. 12 (2DA. ETAPA DE REHABILITACIÓN DE ESPACIO DONDE SE				Pesos
Nombre	Unidad	Volumen	Precio Unitario	Importe
Precio unitario				
58.- SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE ARMAFLEX (USO RUDO) CAL. 3 X 12, CON ABRAZADERAS TIPO AMERICANO, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, CONEXIONES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y ACARREOS. (Ciento Treinta y Cinco Pesos 80/100 m.n.)	ML	17.0000000	135.80	2,308.60
59.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA INTEGRADA POR MODULOS FLEXIBLES LED, OPERAN 0.48 W, 12VDC, 3200K, SOBREPUESTA CAT. 450-QTG-TIR-320, TRAMO DE 16 M. POR SALIDA, DEBERÁ INCLUIR DRIVER PARA CONVERSION DE VOLTAJE INCLUYE; HERRAMIENTAS, CONEXION, EQUIPO, PRUEBA DE ENCENDIDO Y MANO DE OBRA (Un Mil Trescientos Sesenta y Tres Pesos 48/100 m.n.)	pza	8.0000000	1,363.48	10,907.84
60.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIO LED DE 40 WATTS, CATALOGO CUJG-MQ ACUEDUCTO, DE LA MARCA LED MEXICO, INCLUYE: PRUEBAS, MATERIAL DE FIJACION Y ACARREOS (LA LUMINARIA NO DEBERA BALACEARCE DIRECTAMENTE A LA LOSA DE CONCRETO SE DEBERA DE APLICAR EL PERNO ANCLA HILTY Y DESPUES BARRENAR LA LUMINARIA PARA SU POSTERIOR COLOCACION CON LA UTILIZACION DE ROLDANAS PLANAS GALVANIZADAS) (Cuatro Mil Ciento Cuatro Pesos 61/100 m.n.)	pza	9.0000000	4,104.61	36,941.49
61.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 1 POLO 15 A 30 AMP CAT. BTN1/15-30, MARCA BTICINO, INCLUYE_: CONEXIÓN, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA (Doscientos Catorce Pesos 74/100 m.n.)	pza	2.0000000	214.74	429.48
INSTALACION ELECTRICA EN PERGOLADO.				74,903.44

PLAZOLETA.

62.- DEMOLICION DE MURO DE LADRILLO APLANADO DE 0.18 MTS., DE ANCHO Y ALTURA DE 3.00 MTS., POR MEDIOS MECANICOS O MANUALES, INCLUYE: DEMOLICION DE CADENAS DESPLANTE, INTERMEDIA, CORONA Y CASTILLOS ARMADOS CON ACERO DE REFUERZO Y COLADOS CON CONCRETO DE F'C= 150KG/CM2, RECUBRIMIENTOS, APLANADOS, RETIRO DE INSTALACIONES ELECTRICAS , HIDRAULICAS, PLUVIALES, SANITARIAS SIN RECUPERACION, MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION A AREA DE ACOPIO INDICADA POR LA SUPERVISION, ANDAMIOS HERRAMIENTAS, LIMPIEZA DENTRO.	m2	192.0000000	109.98	21,116.16
--	----	-------------	--------	-----------

SEMS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA



CONCREST, S.A. DE C.V.

VASCO DE QUIROGA 1341-3 COL. MIRAFLORES, C. P. 44270
GUADALAJARA, JAL. TEL. 3854 6233 CONCREST360@gmail.COM

Dependencia	SEMS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	Clave	SEMS-CONC-002-2021
Lugar	CORREGIDORA N. 500, GUADALAJARA, JAL.	Analista	JMGV
Especialidad	REMODELACION		

CONCREST_SEMS-CONC-002-2021_ "Preparatoria No. 12 (2da. Etapa de rehabilitación de espacio donde se ubica en el Módulo "D" (Construcción de ágora de lonaria, mobiliario, mobiliario urbano, obras exteriores)"

Reporte de "PREPARATORIA NO. 12 (2DA. ETAPA DE REHABILITACIÓN DE ESPACIO DONDE SE				Pesos
Nombre	Unidad	Volumen	Precio Unitario	Importe
Precio unitario				

FUERA DE LA OBRA Y MANO DE OBRA.

(Ciento Nueve Pesos 98/100 m.n.)

63.- MURETE DE ENRASE EN CIMENTACION CON BLOCK SOLIDO DE JALCRETO 11 X 14 X 28 CM DE SECCION, A TEZON, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROP. 1:3, ACABADO COMUN, PARA FORJADO DE BANCA. INCLUYE:TRAZO, NIVELACION, PLOMEO, HERRAMIENTAS, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y ACARREOS.	m2	80.8500000	511.41	41,347.50
---	----	------------	--------	-----------

(Quinientos Once Pesos 41/100 m.n.)

64.- APLANADO DE MUROS Y/O TECHOS CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO EN PROP. 1:6 DE 2 CM. DE ESPESOR PROMEDIO, A PLOMO Y REGLA, CON ACABADO REPELLADO, PARA FORJADO DE BANCA. INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS, PLOMEO, NIVELACION, REMATES, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	m2	80.8500000	194.10	15,692.99
---	----	------------	--------	-----------

(Ciento Noventa y Cuatro Pesos 10/100 m.n.)

65.- FIRME DE CONCRETO F'C= 100 KG/CM2 TMA= 3/4, DE 10 CM DE ESPESOR, ACABADO APALILLADO PARA RECIBIR CERAMICA. INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, AFINE Y COMPACTACION DEL TERRENO, AGUA, MATERIALES, EXTENDIDO, REGLEADO, CURADO, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	m2	16.7000000	340.57	5,687.52
---	----	------------	--------	----------

(Trescientos Cuarenta Pesos 57/100 m.n.)

66.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE LOSETAS DE CERAMICA EN MUROS DE BANCAS, MARCA CASTELL, MODELO KALLU, COLOR GOLD DE 23.30 X 120 CMS. DE PRIMERA CALIDAD, PEGADO CON ADHESIVO PERDURA Y JUNTEADO A HUESO CON CEMENTO BLANCO Y MARMOLINA. INCLUYE: MATERIAL, CORTES, DESPATINADOS Y ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	m2	40.3400000	872.61	35,201.09
--	----	------------	--------	-----------

(Ochocientos Setenta y Dos Pesos 61/100 m.n.)

67.- RELLENO COMPACTADO AL 95% PROCTOR, CON MATERIAL DE BANCO, EN CAPAS DE 15 CM DE ESPESOR, AGREGANDO AGUA PARA LOGRAR SU HUMEDAD OPTIMA, POR CUALQUIER MEDIO, MEDIDO COMPACTO. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, EXTENDIDO, TRAPALEOS, AGUA PARA LOGRAR HUMEDAD OPTIMA, EQUIPO, NIVELADO, HERRAMIENTAS, PRUEBAS DE COMPACTACION, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	m3	17.5000000	380.28	6,654.90
--	----	------------	--------	----------

(Trescientos Ochenta Pesos 28/100 m.n.)



SECRETARIA ADMINISTRATIVA



CONCREST, S.A. DE C.V.

VASCO DE QUIROGA 1341-3 COL. MIRAFLORES, C. P. 44270
GUADALAJARA, JAL. TEL. 3854 6233 CONCREST360@gmail.COM

Dependencia	SEMS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	Clave	SEMS-CONC-002-2021
Lugar	CORREGIDORA N. 600, GUADALAJARA, JAL.	Analista	JMGV
Especialidad	REMODELACION		

CONCREST_SEMS-CONC-002-2021_ "Preparatoria No. 12 (2da. Etapa de rehabilitación de espacio donde se ubica en el Módulo "D" (Construcción de ágora de fonaria, mobiliario, mobiliario urbano, obras exteriores)"

Nombre	Unidad	Volumen	Precio Unitario	Pesos Importe
--------	--------	---------	-----------------	---------------

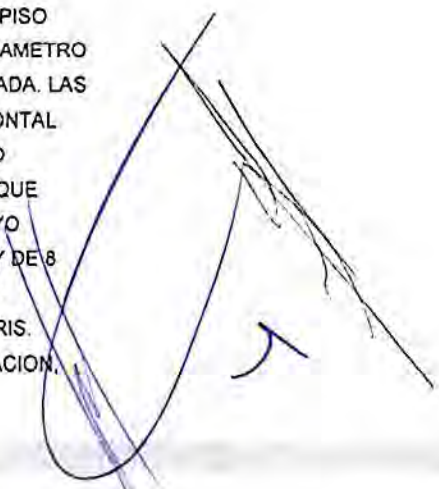
68.- SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE BORDE PERIMETRAL DE JARDINERA A BASE DE PLACA METALICA DE ACERO A-36 DE 1/4" DE ESPESOR EN DIFERENTES ANCHOS Y LARGOS DE ACUERDO A PLANO DE DETALLES. INCLUYE: TRAZO, CORTES, AJUSTES, EQUIPO, SOLDADURA, PINTURA ANTICORROSIVA, DESPERDICIO, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, MANO DE OBRA CALIFICADA Y ACARREOS.	Kg	9,364.2700000	61.57	576,558.10
--	----	---------------	-------	------------

(Sesenta y Un Pesos 57/100 m.n.)

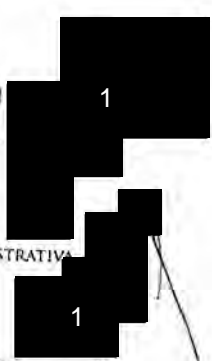
69.- FORJADO EN OBRA DE BASE DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2, DE 10 CM DE ESPESOR, PARA TOMA DE RIEGO Y/O MANGUERA, CON FORMA TRAPEZOIDAL, MEDIDAS GENERALES DE 65 CM DE BASE INFERIOR, 30 CM DE BASE SUPERIOR Y 95 CM DE ALTURA TOTAL EMPOTRADE EN EL TERRENO NATURAL 30 CM, ARMADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6 X 6 - 10/10, CON SALIDA PARA HIDRANTE A BASE DE TUBERIA DE COBRE TIPO M" DE 3/4" DE DIAMETRO, (VER PLANO DE DETALLE PROPORCIONADO POR CAPECE), INCLUYE: TRAZO, EXCAVACIONES, CIMBRA APARENTE, DECIMBRADO, CHAFLANES, COLADO, CURADO, VIBRADO, MATERIALES, DESPERDICIOS, 3 MTS DE TUBO DE COBRE, CONEXIONES, SOLDADURA, LLAVE DE CHORRO PARA MANGUERA DE 3/4" MCA. URREA FIG. 19N, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA Y ACARREOS	pza	10.0000000	4,075.06	40,750.60
---	-----	------------	----------	-----------

(Cuatro Mil Setenta y Cinco Pesos 06/100 m.n.)

70.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE BANCAS Y MESA PREFABRICADA MARCA NAPRESA, ARMADA POR CINCO ELEMENTOS QUE SE ENSAMBLAN EN OBRA. LA BASE ES UN CILINDRO DE 88 CM DE ALTURA, CON PAREDES DE 10 CMS, EN LOS 56 CM SUPERIORES Y 8 CM, EN LOS 32 CMS INFERIORES, ESTOS ULTIMOS PARA QUEDAR DEBAJO DEL NIVEL DE PISO TERMINADO, LA MESA ES UN CIRCULO DE 120 CM DE DIAMETRO Y 10 CM DE ESPESOR, CON LA CIRCUNFERENCIA BOLEADA. LAS TRES BANCAS DESARROLLAN UNA SUPERFICIE HORIZONTAL CURVA DE 35 CM, 10 CMS DE ESPESOR, CON UNA ARCO INTERIOR DE 114 CM Y UN ARCO EXTERIOR DE 168 CM QUE DESCANSA SOBRE DOS SUPERFICIES VERTICALES CUYO ESPESOR ES DE 10 CMS EN LOS 25 CMS SUPERIORES Y DE 8 CMS EN LOS 20 CMS INFERIORES. FORJADA A BASE DE CONCRETO F'C= 250 KG/CM2, MARTELINADO, COLOR GRIS. INCLUYE: TRAZO, PREPARACION DEL AREA DE COLOCACION,	pza	11.0000000	18,121.99	199,341.89
--	-----	------------	-----------	------------



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA





CONCREST, S.A. DE C.V.

VASCO DE QUIROGA 1341-3 COL. MIRAFLORES, C. P. 44270
GUADALAJARA, JAL. TEL. 3854 6233 CONCREST360@gmail.COM

Dependencia	SEMS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	Clave	SEMS-CONC-002-2021
Lugar	CORREGIDORA N. 500, GUADALAJARA, JAL.	Analista	JMGV
Especialidad	REMODELACION		

CONCREST_SEMS-CONC-002-2021_ "Preparatoria No. 12 (2da. Etapa de rehabilitación de espacio donde se ubica en el Módulo "D" (Construcción de ágora de lonarria, mobiliario, mobiliario urbano, obras exteriores)"

Reporte de "PREPARATORIA NO. 12 (2DA. ETAPA DE REHABILITACIÓN DE ESPACIO DONDE SE				Pesos
Nombre	Unidad	Volumen	Precio Unitario	Importe
Precio unitario				

ANCLAJE, NIVELACION, FLETES, MANIOBRAS DE CARGA Y
DESCARGA, FLETES, ACARREOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES
PARA FIJACION, LIMPIEZA Y MANO DE OBRA.

(Dieciocho Mil Ciento Veintiun Pesos 99/100 m.n.)

71.- PISO DE CONCRETO ESTAMPADO CON COLOR (ESTAMPADO Y COLOR POR DEFINIR EN OBRA) DE F ^o C=200KG/CM2, DE 12 CM. DE ESPESOR, CON CONCRETO RESISTENCIA NORMAL AGREGADO AL MAXIMO DE 3/4, PREMEZCLADO, PREPARACION DE PISO CON COLOR Y ENCNUDECEDOR (A RAZON DE 2.50 KG/M2.) PARA ACABADO POR DEFINIR EN OBRA, DESMOLDALTE 0.122 KG/M2, Y APLICACION DE SELLADOR ACRILICO A RAZON DE 0.232 LTS/M2; INCLUYE: TRAZO, NIVELACION , AFINE, MALLA ELECTROSOLDADA 6 X 6-10/10, DESPERDICIOS, ACARREOS, REGLADO, ESTAMPADO CON MOLDE DE POLIURETANO, LAVADO CON AGUA A PRESION, CORTE CON DISCO DE DIAMANTE EN SECCIONES NO MAYORES A 3 MTS. POR LADO, CIMBRA EN FRONTERAS, COLOR INDICADO EN OBRA POR LA SUPERVISION, DESCIMBRADO, COLADO, CURADO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y EQUIPO."	m2	1,900.0000000	767.45	1,458,155.00
--	----	---------------	--------	--------------

(Setecientos Sesenta y Siete Pesos 45/100 m.n.)

72.- SUMINISTRO, CONFECCION E INSTALACION DE MEMBRANA ARQUITECTONICA MARCA SERGE FERRARI 802S DE 6.00 X 6.00 MTS., COLOR BLANCO DE ACUERDO A PLANO DE DETALLES. INCLUYE: OBRA CIVIL EN CIMENTACION, SUMINISTRO, HABILITADO Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA, SISTEMA DE FIJACION Y ACCESORIOS DE MEMBRANA, FLETE, PATRONAJE, CONFECCION, INSTALACION, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO DE MONTAJE, MANO DE OBRA CALIFICADA, SEÑALAMIENTOS, INSTALACION. A CUALQUIER ALTURA.	pza	2.0000000	153,407.76	306,815.52
--	-----	-----------	------------	------------

(Ciento Cincuenta y Tres Mil Cuatrocientos Siete Pesos 76/100 m.n.)

73.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE BEBEDERO MARCA CARBOTECNIA MOD. FMIC-1000A-2B-1H-1LL DE ISLA CON TRES TOMAS UNA PARA MINUSVALIDOS FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE EN-10088/1.4301, BOQUILLA SURTIDOR DE AGUA DE ACERO INOXIDABLE ANTIVANDALICA , ANTIGIRO Y CON BARRERA SANITARIA, , BOTON ANTIVANDALICO, SALIDA DE MANGUERA FLEXIBLE DE 25 MM ENTRADA ROSCADA , NPT 1/2" Y LLENADOR DE BOTELLAS INCLUYE: FIJACION-ANCLAJE A RISO SEGUN MANUAL, DISPOSITIVO POTABILIZADOR DE AGUA, PREFILTRO, RESINA DE POLIPROPILENO COMPACTADO DE 5 UM	pza	1.0000000	29,434.55	29,434.55
---	-----	-----------	-----------	-----------

SECRETARIA ADMINIS

1

1



CONCREST, S.A. DE C.V.

VASCO DE QUIROGA 1341-3 COL. MIRAFLORES, C. P. 44270
GUADALAJARA, JAL. TEL. 3854 6233 CONCREST360@gmail.COM

Dependencia SEMS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Lugar CORREGIDORA N. 500, GUADALAJARA, JAL.
Especialidad REMODELACION

Clave SEMS-CONC-002-2021
Analista JMGV

CONCREST_SEMS-CONC-002-2021_ "Preparatoria No. 12 (2da. Etapa de rehabilitación de espacio donde se ubica en el Módulo "D" (Construcción de ágora de lonaria, mobiliario, mobiliario urbano, obras exteriores)"

Reporte de "PREPARATORIA NO. 12 (2DA. ETAPA DE REHABILITACIÓN DE ESPACIO DONDE SE				Pesos
Nombre	Unidad	Volumen	Precio Unitario	Importe
Precio unitario				

+ FILTRO CON MEMBRANA DE 1.2 UM PARA REDUCCION, SEDIMENTOS Y CLORO, LLAVE ANGULAR DE 1/2, CONEXIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS, LIMPIEZA, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, PRUEBAS Y ACARREOS.

(Veintinueve Mil Cuatrocientos Treinta y Cuatro Pesos 55/100 m.n.)

74.- SUMINSTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL MARCA ACO LINEA HEXALINE DE 4" DE ANCHO INTERNO Y 1.00 MT. DE LONGITUD PARA LA CAPTACION DE ESCURRIMIENTOS PLUVIALES EN AREA DE PLAZOLETA, INCLUYE: CANAL DE CONCRETO POLIMERICO PARA CONDUCCION DE ESCURRIMIENTOS, REJILLA DE ACERO GALVANIZADO, TAPA LATERAL PARA CIERRE DE LINEA, SELLADOR ADHESIVO DURETAN DE ALTA RESISTENCIA, TRAZO, CORTES, AJUSTES, ELEMENTOS DE FIJACION, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA CALIFICADA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.

(Un Mil Ciento Cincuenta y Dos Pesos 57/100 m.n.)

75.- SUMINSTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL MARCA ACO LINEA KLASSIKDRAIN K100 DE 4" DE ANCHO INTERNO Y 1.00 MT. DE LONGITUD. INCLUYE: CANAL DE CONCRETO POLIMERICO PARA CONDUCCION DE ESCURRIMIENTOS, REJILLA DE HIERRO DUCTIL, TAPA LATERAL PARA CIERRE DE LINEA, SELLADOR ADHESIVO DURETAN DE ALTA RESISTENCIA, TRAZO, CORTES, AJUSTES, ELEMENTOS DE FIJACION, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, EQUIPO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA CALIFICADA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.

(Dos Mil Seiscientos Veinte Pesos 15/100 m.n.)

76.- CONEXIÓN DE LINEA DE AGUAS PLUVIALES ACTUAL A LINEA DE AGUAS PLUVIALES EXISTENTE. INCLUYE RANURACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MATERIALES, ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACION, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION

(Cuatrocientos Sesenta y Tres Pesos 74/100 m.n.)

77.- LINEA DE DESCARGA SANITARIA CON TUBERIA DE PVC DE NORMA EN 4 DE DIAMETRO. INCLUYE : SUMINSTRO, INSTALACION, ACARREOS, TENDIDO DE TUBERIA, EXCAVACIONES, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA 1:4 , COPLES, CODOS, TEES, CODOS,

pza

ML

6.0000000

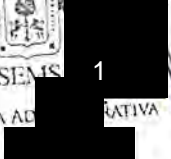
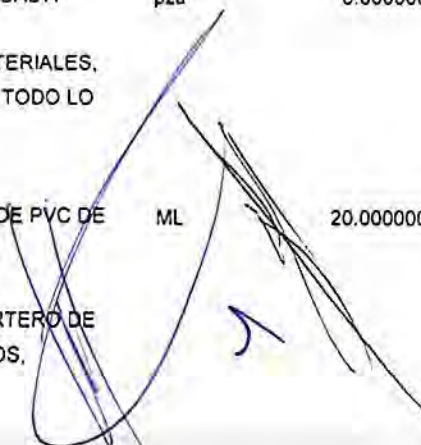
20.0000000

463.74

140.45

2,782.44

2,809.00



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



CONCREST, S.A. DE C.V.

VASCO DE QUIROGA 1341-3 COL. MIRAFLORES, C. P. 44270
GUADALAJARA, JAL. TEL. 3854 6233 CONCREST360@gmail.COM

Dependencia	SEMS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	Clave	SEMS-CONC-002-2021
Lugar	CORREGIDORA N. 500, GUADALAJARA, JAL.	Analista	JMGV
Especialidad	REMODELACION		

CONCREST_SEMS-CONC-002-2021_ "Preparatoria No. 12 (2da. Etapa de rehabilitación de espacio donde se ubica en el Módulo "D" (Construcción de ágora de lonaría, mobiliario, mobiliario urbano, obras exteriores)"

Reporte de "PREPARATORIA NO. 12 (2DA. ETAPA DE REHABILITACIÓN DE ESPACIO DONDE SE				Pesos
Nombre	Unidad	Volumen	Precio Unitario	Importe
Precio unitario				

CONEXIONES, PEGAMENTO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."

(Ciento Cuarenta Pesos 45/100 m.n.)

78.- LINEA DE DESCARGA SANITARIA CON TUBERIA DE PVC DE NORMA EN 6 DE DIAMETRO. INCLUYE : SUMINISTRO, INSTALACION, ACARREOS, TENDIDO DE TUBERIA, EXCAVACIONES Y RELLENOS, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA 1:4 , COPLES, CODOS, TEES, CODOS, CONEXIONES, PEGAMENTO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."

ML

30.0000000

295.25

8,857.50

(Doscientos Noventa y Cinco Pesos 25/100 m.n.)

79.- LINEA DE DESCARGA SANITARIA CON TUBERIA DE PVC DE NORMA EN 8 DE DIAMETRO. INCLUYE : SUMINISTRO, INSTALACION, ACARREOS, TENDIDO DE TUBERIA, EXCAVACIONES Y RELLENOS, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA 1:4 , COPLES, CODOS, TEES, CODOS, CONEXIONES, PEGAMENTO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."

ML

45.0000000

481.69

21,676.05

(Cuatrocientos Ochenta y Un Pesos 69/100 m.n.)

80.- CONSTRUCCION DE POZO DE ABSORCION PARA AGUAS PLUVIALES, PRE- FABRICADO DE PATENTE GRUPO RIVERA, CON UNA PROFUNDIDAD DE 8.00 M Y 1.00 M DE DIAMETRO INTERIOR, INCLUYE : PERFORACION DE POZO CON EQUIPO MECANICO ESPECIALIZADO, ACARREOS, ELEVACIONES, MONTAJE DE PIEZAS DEL POZO PREFABRICADO CON EQUIPO ESPECIALIZADO, ESCALERA INTERIOR INTEGRAL EN ANILLETAS, MALLA GEOTEXTIL EN EL EXTERIOR, APROCHE DE GRAVA DE 1 1/2, TAPA Y BROCAL PREFABRICADOS CON TEXTO (POZO DE ABSORCION) EN BAJO RELIEVE PARA IDENTIFICACION, APERTURA DE PASOS PARA TUBERIAS DE LLENADO Y DEMASIAS, RECIBIR TUBOS CORRESPONDIENTES, ACARREOS, MATERIALES NECESARIOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA."

pza

2.0000000

36,250.71

72,501.42

(Treinta y Seis Mil Doscientos Cincuenta Pesos 71/100 m.n.)

81.- REGISTRO PLUVIAL DE 60.0 X 60.0 CM LIBRE INTERIOR HASTA 100 CM DE PROFUNDIDAD DE LADRILLO DE LAMA DE 7.0 X 14.0 X 28.0 CM, A SOGA, ASENTADO Y APLANADO CON MORTERO CEMENTO - ARENA 1:3, TAPA DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=250 KG/CM2 ALIGERADO CON HIELO SECO ESPESOR 3 CM CON MARCO 1 3/4 X 1/8" Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE 1 1/2 X 1/8" CON 3 VARILLAS SOLDADAS EN CADA

pza

4.0000000

4,919.89

19,679.5



1
1



CONCREST, S.A. DE C.V.

VASCO DE QUIROGA 1341-3 COL. MIRAFLORES, C. P. 44270
GUADALAJARA, JAL. TEL. 3854 6233 CONCREST360@gmail.COM

Dependencia	SEMS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	Clave	SEMS-CONC-002-2021
Lugar	CORREGIDORA N. 600, GUADALAJARA, JAL.	Analista	JMGV
Especialidad	REMODELACION		

CONCREST_SEMS-CONC-002-2021_ "Preparatoria No. 12 (2da. Etapa de rehabilitación de espacio donde se ubica en el Módulo "D" (Construcción de ágora de lonaria, mobiliario, mobiliario urbano, obras exteriores)"

Reporte de "PREPARATORIA NO. 12 (2DA. ETAPA DE REHABILITACIÓN DE ESPACIO DONDE SE

Nombre	Unidad	Volumen	Precio Unitario	Pesos Importe
<p>SENTIDO DIAM 1/4" ACABADO ESCOBILLADO FINO CON LETRAS EN BAJO RELIEVE TEXTO "RP" LETRAS ALTURA 5 CM (SIN ESTE REQUISITO NO SE RECIBE LA TAPA) . AHOGADA EN CADENA DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2 SECCION 14 X 15 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL # 2 @ 20 CMS., PENDIENTE INTERIOR Y MEDIAS CAÑAS RECIBIENDO TUBERIAS AL PASO DE MUROS CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 , PLANTILLA DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=100 KG/CM2 HASTA 1.20 X 1.20 MT INCLUYE: TRAZO, EXCAVACIONES, RELLENOS CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION, RETIRO DE MATERIAL EXCEDENTE FUERA DE LA OBRA, CIMBRA COMUN, DESCIMBRADO, DESPERDICIOS, PRIMARIO ROJO ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ESMALTE A 2 MANOS, EN HERRERIA (TAPA, CONTRATAPA, MARCO Y CONTRAMARCO), Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU UTILIZACION."</p> <p>(Cuatro Mil Novecientos Diecinueve Pesos 89/100 m.n.)</p>				
82.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE PASTO EN ROLLO TIPO TAPETE, INCLUYE: MATERIAL, CAPA VEGETAL DE 15 CMS., RIEGO Y MANTENIMIENTO HASTA LA ENTREGA DE LA OBRA ,TENDIDO, , MANIOBRAS, FLETES, NIVELADO, ACARREOS DENTRO FUERA DE LA OBRA, PODADAS NECESARIAS, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA	m2	208.9300000	124.58	26,028.50
(Ciento Veinticuatro Pesos 58/100 m.n.)				

PLAZOLETA. 3,211,964.23

INSTALACION ELECTRICA EN PLAZOLETA.-

83.- SALIDA ELECTRICA OCULTA DE ILUMINACION A BASE DE TUBERIA DE PVC USO PESADO DE 13, 19 Y 25 MM INCLUYE: CABLE CALIBRE 10 AWG Y 12 AWG DE LA MARCA CONDUMEX, MATERIAL DE FIJACION, TAPAS, CAJA REGISTRO GALVANIZADA DE 19 MM., COPLES, CONECTORES, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA.	Sal	81.0000000	994.65	80,566.65
---	-----	------------	--------	-----------

(Novecientos Noventa y Cuatro Pesos 65/100 m.n.)

84.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIO LED TIPO ESTACA PARA JARDIN DE 14 WATTS, CATALOGO OU7021NBCA, DE LA MARCA CONSTRULITA, INCLUYE: PRUEBAS, MATERIAL DE FIJACION Y ACARREOS (LA LUMINARIA NO DEBERA BALACEARCE DIRECTAMENTE A LA LOSA DE CONCRETO SE DEBERA DE APLICAR EL PERNO ANCLA HILTY Y DESPUES BARRENAR LA LUMINARIA PARA SU POSTERIOR COLOCACION CON LA UTILIZACION DE ROLDANAS PLANAS GALVANIZADAS)	pza	16.0000000	4,971.59	79,545.44
--	-----	------------	----------	-----------





CONCREST, S.A. DE C.V.

VASCO DE QUIROGA 1341-3 COL. MIRAFLORES, C. P. 44270
GUADALAJARA, JAL. TEL. 3854 6233 CONCREST360@gmail.COM

Dependencia	SEMS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	Clave	SEMS-CONC-002-2021
Lugar	CORREGIDORA N. 500, GUADALAJARA, JAL.	Analista	JMGV
Especialidad	REMODELACION		

CONCREST_SEMS-CONC-002-2021_ "Preparatoria No. 12 (2da. Etapa de rehabilitación de espacio donde se ubica en el Módulo "D" (Construcción de ágora de lonaría, mobiliario, mobiliario urbano, obras exteriores)"

Reporte de "PREPARATORIA NO. 12 (2DA. ETAPA DE REHABILITACIÓN DE ESPACIO DONDE SE				Pesos
Nombre	Unidad	Volumen	Precio Unitario	Importe
Precio unitario				

(Cuatro Mil Novecientos Setenta y Un Pesos 59/100 m.n.)

85.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIO LED PARA EMPOTRAR EN PISO DE 13.5 WATTS, CATALOGO OU3162NBCA, CON HOUSING INCLUIDODE LA MARCA CONSTRULITA. INCLUYE: PRUEBAS, MATERIAL DE FIJACION Y ACARREOS (LA LUMINARIA NO DEBERA BALACEARCE DIRECTAMENTE A LA LOSA DE CONCRETO SE DEBERA DE APLICAR EL PERNO ANCLA HILTY Y DESPUES BARRENAR LA LUMINARIA PARA SU POSTERIOR COLOCACION CON LA UTILIZACION DE ROLDANAS PLANAS GALVANIZADAS)	pza	65.0000000	5,031.64	327,056.60
--	-----	------------	----------	------------

(Cinco Mil Treinta y Un Pesos 64/100 m.n.)

86.- SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DUPLEX POLARIZADO, OCULTA, CON TUBERIA PVC USO PESADO DE 13Y 19, CONEXIONES DE PVC USO PESADO DE 13 Y 19 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA. CONDUMEX O CONDUCTORES MONTERREY, CALIBRE 10 Y 12, CONDULET FS, TAPAS PARA INTEMPERIE MARCA LEVITON, CONTACTO DUPLEX POLARIZADO MCA. BTICINO SERIE MATIX, CON PROTECCIÓN DE FALLA A TIERRA (GFCI) NO. CATALOGO AM5028GFR, 127 V, 15 A, NEMA 5-15, COLOR MARFIL., INCLUYE: IDENTIFICACION DE CIRCUITO EN PLACA, CONEXION A TIERRA, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	Sal	19.0000000	1,661.75	31,573.25
---	-----	------------	----------	-----------

(Un Mil Seiscientos Sesenta y Un Pesos 75/100 m.n.)

87.- SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO PRECOLADO DE CONCRETO PARA ALUMBRADO DE 33X33X40 CMS MARCA CENTRIFUGADOS MEXICANOS CON MARCO Y TAPA. INCLUYE: MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	pza	16.0000000	1,261.93	20,190.88
---	-----	------------	----------	-----------

(Un Mil Doscientos Sesenta y Un Pesos 93/100 m.n.)

88.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 1 POLO 15 A 30 AMP CAT. BTN1/15-30, MARCA BTICINO, INCLUYE_: CONEXIÓN, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA	pza	7.0000000	214.74	1,503.18
--	-----	-----------	--------	----------

(Doscientos Catorce Pesos 74/100 m.n.)

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

1

1



CONCREST, S.A. DE C.V.

VASCO DE QUIROGA 1341-3 COL. MIRAFLORES, C. P. 44270
GUADALAJARA, JAL. TEL. 3854 6233 CONCREST360@gmail.COM

Dependencia	SEMS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	Clave	SEMS-CONC-002-2021
Lugar	CORREGIDORA N. 500, GUADALAJARA, JAL.	Analista	JMGV
Especialidad	REMODELACION		

CONCREST_SEMS-CONC-002-2021_ "Preparatoria No. 12 (2da. Etapa de rehabilitación de espacio donde se ubica en el Módulo "D" (Construcción de ágora de lonaria, mobiliario, mobiliario urbano, obras exteriores)"

Reporte de "PREPARATORIA NO. 12 (2DA. ETAPA DE REHABILITACIÓN DE ESPACIO DONDE SE				Pesos
Nombre	Unidad	Volumen	Precio Unitario	Importe
Precio unitario				

89.- SALIDA PARA RED DE DATOS INALAMBRICA ACCESS POINT DESDE REGISTRO TELEFONICO A BASE DE TUBERIA CONDUIT P.D.G. DIAMETRO NOMINAL DE 21 MM, VISIBLE CONSIDERANDO UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 70 METROS, UNIDAD DE MEDIDA SALIDA CONTADO EN LA TAPA REALZADA, INCLUYE: TUBO, CODOS, COPLES, CONECTORES, CAJAS CUADRADAS GALVANIZADAS, TAPA REALZADA, SOPORTERIA A ESTRUCTURA VERTICAL Y/O HORIZONTAL NECESARIA CONSIDERANDO ARANDELAS PLASTICAS O DE NEOPRENO PARA EVITAR EL PAR GALVANICO (ESPARRAGOS, UNICANAL, ABRAZADERAS TODAS ACABADO TROPICALIZADO), GUIA DE ALAMBRE GALVANIZADO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	pza	4.0000000	2,259.12	9,036.48
---	-----	-----------	----------	----------

(Dos Mil Doscientos Cincuenta y Nueve Pesos 12/100 m.n.)

INSTALACION ELECTRICA EN PLAZOLETA.- **549,472.48**

INSTALACION ELECTRICA EN OBRA EXTERIOR.-

90.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE ALIMENTACION A CENTRO DE CARGA INCLUYE: 4 CABLE DE COBRE CAL 6 AWG TIPO THW-LS, 1 CABLE CAL 10 AWG, TODOS DE LA MARCA VIAKON O CONDUMEX, SOPORTERIA, CONEXIONES, CONECTORES, CURVAS, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, SUPERVISION Y MANO DE OBRA	ML	40.0000000	320.06	12,802.40
--	----	------------	--------	-----------

(Trescientos Veinte Pesos 06/100 m.n.)

91.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MEGATIKER DERIVADO MARCO M1 160N CON 3 POLOS, DE 50 AMPERES, MCA. BTICINO, CAT. T713N050, INCLUYE: PRUEBAS, MATERIALES MENORES Y ACARREOS.	pza	1.0000000	4,563.70	4,563.70
---	-----	-----------	----------	----------

(Cuatro Mil Quinientos Sesenta y Tres Pesos 70/100 m.n.)

92.- SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO CONDUIT DE P.V.C. PESADO, DE 32 MM DIAM. INCLUYE: CONEXIONES, TRAZO, CORTES, AJUSTES, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	ML	40.0000000	33.28	1,331.20
---	----	------------	-------	----------

(Treinta y Tres Pesos 28/100 m.n.)

93.- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE : CENTRO DE CARGA MARCA BTICINO CAT. BTN420L1R. CON BARRAS PRINCIPALES DE 125 AMP. INCLUYE: CONEXION, IDENTIFICACION DE CIRCUITOS EN PUERTA DE TABLERO, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL."	pza	1.0000000	4,130.96	4,130.96
---	-----	-----------	----------	----------

(Cuatro Mil Ciento Treinta Pesos 96/100 m.n.)

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Hoja No. 22



CONCREST, S.A. DE C.V.

VASCO DE QUIROGA 1341-3 COL. MIRAFLORES, C. P. 44270
GUADALAJARA, JAL. TEL. 3854 6233 CONCREST360@gmail.COM

Dependencia	SEMS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	Clave	SEMS-CONC-002-2021
Lugar	CORREGIDORA N. 500, GUADALAJARA, JAL.	Analista	JMGV
Especialidad	REMODELACION		

CONCREST_SEMS-CONC-002-2021_ "Preparatoria No. 12 (2da. Etapa de rehabilitación de espacio donde se ubica en el Módulo "D" (Construcción de ágora de lonaria, mobiliario, mobiliario urbano, obras exteriores)"

Nombre	Unidad	Volumen	Precio Unitario	Pesos Importe
94.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 1 POLO 15 A 30 AMP CAT. BTN1/15-30, MARCA BTICINO, INCLUYE_: CONEXIÓN, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA (Doscientos Catorce Pesos 74/100 m.n.)	pza	2.0000000	214.74	429.48
95.- SUMINISTRO Y FABRICACION DE REGISTRO ELECTRICO CON MEDIDAS DE 60 X 60 X 80 CM. HECHO A BASE DE LADRILLO DE LAMA, APLANADO INTERIOR CON MORTERO CEM-ARE. 1:4 CON MARCO Y CONTRAMARCO DE FIERRO ANGULO DE 2 FONDO ANTICORROSIVO Y TAPA DE CONCRETO, TAPA PINTADA CON ESMALTE, FONDO DE GRAVA, EXCAVACION, CIMBRA, MATERIAL Y MANO DE OBRA." (Dos Mil Doscientos Treinta y Seis Pesos 03/100 m.n.)	pza	2.0000000	2,236.03	4,472.06
96.- EXCAVACION DE CEPA DE 0.40 MTS. DE ANCHO POR 0.60 MTS DE PROFUNDIDAD POR MEDIOS MANUALES O MECANICOS EN MATERIAL TIPO "B". INCLUYE: RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y RETIRO DE MATERIAL EXCEDENTE, AFINE DE TALUDES Y FONDO TRASPALEO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (Treinta y Nueve Pesos 22/100 m.n.)	ML	40.0000000	39.22	1,568.80
97.- SUMINISTRO E INSTALACION DE JALCRETO F'C=100 KGS/CM2 PARA ENCOFRADO DE 10 X 10 CMS. HECHO EN OBRA, INCLUYE: MATERIALES,ACARREOS,HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (Treinta y Dos Pesos 66/100 m.n.)	ML	40.0000000	32.66	1,306.40
INSTALACION ELECTRICA EN OBRA EXTERIOR.-				30,605.00
"PREPARATORIA NO. 12 (2DA. ETAPA DE REHABILITACIÓN DE ESPACIO DONDE SE UBICA EN EL MÓDULO "D"				7,919,602.48

Cargos en porcentaje

"PREPARATORIA NO. 12 (2DA. ETAPA DE REHABILITACIÓN DE ESPACIO DONDE SE UBICA EN EL MÓDULO "D" (CONSTRUCCIÓN DE ÁGORA DE LONARIA, MOBILIARIO, MOBILIARIO URBANO, OBRAS EXTERIORES)"	MODULO	1.0000000
--	--------	-----------

Total de IVA

(Un Millón Doscientos Sesenta y Siete Mil Ciento Treinta y Seis Pesos 40/100 m.n.)

1,267,136.40





CONCREST, S.A. DE C.V.

VASCO DE QUIROGA 1341-3 COL. MIRAFLORES, C. P. 44270
GUADALAJARA, JAL. TEL. 3854 6233 CONCREST360@gmail.COM

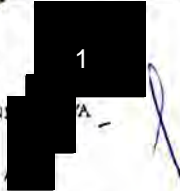
Dependencia	SEMS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	Clave	SEMS-CONC-002-2021
Lugar	CORREGIDORA N. 500, GUADALAJARA, JAL.	Analista	JMGV
Especialidad	REMODELACION		

CONCREST_SEMS-CONC-002-2021_ "Preparatoria No. 12 (2da. Etapa de rehabilitación de espacio donde se ubica en el Módulo "D" (Construcción de ágora de lonaría, mobiliario, mobiliario urbano, obras exteriores)"

Nombre	Unidad	Volumen	Precio Unitario	Pesos Importe
Reporte de "PREPARATORIA NO. 12 (2DA. ETAPA DE REHABILITACIÓN DE ESPACIO DONDE SE UBICA EN EL MÓDULO "D"				
Precio unitario				
"PREPARATORIA NO. 12 (2DA. ETAPA DE REHABILITACIÓN DE ESPACIO DONDE SE UBICA EN EL MÓDULO "D"				1,267,136.40
			Cargos en porcentaje	1,267,136.40
Gran total				
"PREPARATORIA NO. 12 (2DA. ETAPA DE REHABILITACIÓN DE ESPACIO DONDE SE UBICA EN EL MÓDULO "D"				9,186,738.88
(Nueve Millones Ciento Ochenta y Seis Mil Setecientos Treinta y Ocho Pesos 88/100 m.n.)				



SECRETARÍA ADMIN





CONCREST, S.A. DE C.V.
 VASCO DE QUIROGA # 1341-3 COL. MIRAFLORES
 C.P. 44270 GUADALAJARA, JAL. TEL. 38-54-82-33

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (POR PARTIDAS)
CALENDARIZADO POR DIAS

No. CONCURSO: SEMS-COINC-002-2021
 OBRA: Preparatoria No. 12 (2da. Etapa de rehabilitación de espacio donde se ubica en el Módulo "D"
(Construcción de área de lonarías, mobiliario, mobiliario urbano, obras exteriores)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 150 DIAS

PARTIDA	DIAS																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
TECHADO DE CAMOPA																																
CANCHA DE USOS MÚLTIPLES																																
ALUMBRADO CUBIERTA Y LONARÍAS PARA BANCA																																
PERFORADO																																
INSTALACION ELECTRICA EN PERFORADO																																
PLAZOLETA																																
INSTALACION ELECTRICA EN PLAZOLETA																																
INSTALACION ELECTRICA EN OBRA EXTERIOR																																

EMPRESA: CONCREST, S.A. DE C.V.

FELIPE DE J. MARTINEZ GONZALEZ

FIRMA

[Redacted Signature]

[Redacted Signature]

[Redacted Signature]



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

[Handwritten mark]

1.- Se testan sesenta y siete firmas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa una clave patronal IMSS, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un grado académico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VIII, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.